LA PRENSA

Año V.—Número 1205 | BUENOS AIRES, Miércoles 10 de Diciembre de 1873 | Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO . . . . . . Un peso.
POR MES . . . . Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES . . . . . Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES . . . . Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES . . . . . Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO . . . . Doce pesos fuertes.

(LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY 10—*Ntra. Sra.* de Loreto, santas Gorgonia y Eulalia.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 10 DE 1873

Elevémonos para ver mejor

Las últimas medidas preventivas del Gobierno habian conseguido detener la esplosion de las pasiones en los atrios, evitando los conflictos sangrientos que empezaban á pronunciarse, pero hoy cobra nuevas fuerzas el encono del partidismo en otra esfera á donde no alcanza el poder protector de la autoridad.

Es el periodismo en donde aparece con mas vigor la intemperancia esgrimiendo la injuria y la amenaza.

Efectivamente, los órganos de la prensa en estos últimos dias descuellan por la acritud de lenguage y las manifestaciones del odio concentrado.

Todos los síntomas de la polémica hacen temer un recrudecimiento mas profundo aun de la lucha en el campo del periodismo, y si funesto era él entre las fuerzas físicas de los bandos opuestos, doblemente funesto lo es por medio de la prensa que lleva fuera de nosotros á la circulacion noticiosa del mundo el conocimiento de la manera inculta como ejercitamos los hermosos dones de la libertad.

Lo que mas caracteriza á un pais en el rango de las naciones civilizadas es el respeto recíproco de las opiniones y la tolerancia razonada de toda manifestacion del pensamiento libre.

Nosotros, en vez de adelantarnos hacia ese grado supremo de progreso moral, retrogradamos á grandes pasos, empequeñeciendo la personalidad del ciudadano á punto de hacer de él un rol nada envidiable.

Ya no se discute cual candidato garantiza mejor una buena administracion. Pareciera que los que se disputan la entrada al Poder, son los mismos que tratan de escluirse desconceptuandose por medio del insulto y de la calumnia.

Si los partidos siguen ahondando mas y mas un abismo de separacion, ¿cuales serán despues los que acaten la voluntad de la mayoria?

Fácil es prever que el candidato que triunfase así, demasiado haria durante su período en precaverse de las hostilidades y acechanzas de los opositores cuyos odios tanto habia avivado y alimentado el mismo partido que lo exaltó al mando.

No basta preocuparse de vencer, sino tambien de como se ha de vencer.

La Prusia venciendo á la Francia con las exijencias y procederes de que ha acompañado su victoria procurá haber consolidado la paz de la Europa elaborando el terreno para que fructifique mas tarde la concordia y el olvido de los reveses tan reciamente sufridos?

Indudablemente, no. La guerra sostenida con todo el rigor del encono no hace sino sacar la vejetacion del odio en la superficie para concentrar su fuerza en las raices destinadas á germinar mas tarde ó mas temprano con doble vigor y terrible venidad.

¿Cuantos años de anarquia, de ruinas y de desolacion no ha sufrido la República del Uruguay nada mas que por la direccion intransigente que se imprimia á los partidos que la dividian?

¿A qué serie de acciones y reacciones fecundas en sangre y sacrificios de todo género, no ha dado orígen allí el encarnizamiento de los partidistas que se disputaban el campo de la política?

En presencia de ejemplos tan próximos, que forman un caudal de esperiencia inapreciable y que nos señalan con exactitud los escollos que nos están reservados en la senda que seguimos, ¿persistiremos en continuar agitando la tea de la discordia en el seno de congregaciones llamadas á vivir felices solo por la union y la armonia?

Elevados al poder cualquiera de los candidatos ¿qué nos quedaria?

Una ambicion satisfecha, un pueblo dividido por barreras insuperables, y gérmenes amenazadores de reaccion, absorbiendo las fuerzas del Poder para impedir sus esplosiones, mientras la riqueza, la prosperidad y la gloria de pais se convierten en esperanzas remotas de un porvenir que se alejará á medida que nos dirijamos hácia él.

Entretanto, investíguese si las causas corresponden á estos resultados, y se verá que están muy distantes de conservar una proporcionalidad ni siquiera aproximada.

Todo proviene de la falta de hábitos democráticos y de preparacion cívica para hacer jugar las instituciones q' nos rigen, ese inmenso tesoro de conquistas á cuyo logro han sacrificado su sangre y sus fuerzas largas séries de generaciones, que por cierto no soñaron el uso inadecuado que de sus dones habíamos de hacer nosotros.

Llamado el apostolado de la prensa á difundir en el seno de las masas populares la luz del evanjelio republicano ¿como puede ser el primero en sumirse en el error pervirtiendo todos los principios en que reposa su institucion?

A él le toca primero que á nadie detenerse en el mal sendero y cambiar de rumbo volviendo á tomar posesion de las alturas en que y' de la inteligencia y la razon moral, porque mas abajo de ese nivel solo existe la anarquia y el caos.

Rompan, pues, los periodistas la nebla que cubre sus ojos, y elevándose hasta su verdadera tribuna, contemplen las cosas y los hombres desde un punto de vista superior, que no tardará el pueblo en acompañarlos en su actitud, para bien de la tranquilidad y de la cultura de un pais libre.

La crisis monetaria en Lóndres y sus efectos en Buenos Aires

Las últimas noticias llegadas de Europa nos anuncian que el interés del dinero en Inglaterra continúa al 9 por ciento, notándose ciertos síntomas que inducirian á tener una alza mayor aun.

Hace mucho tiempo á que no se producia en el gran mercado de la Inglaterra un hecho semejante, hace mucho tiempo á que el inmenso desarrollo de prosperidad y de riqueza en aquel pueblo habia traido como una consecuencia indispensable la abundancia del dinero y la baja del interes. Las crisis que allí como en todas partes donde hay vida económica se presentaban algunas veces, no alcanzaban á revestir caracteres alarmantes, su influencia era reducida, su duracion breve, sus males rapidamente conjurados.

Así, hemos visto con frecuencia en los últimos tiempos que el Banco de Inglaterra subia la tasa del interes hasta el 6 y 7 por ciento; pero inmediatamente casi, las fuerzas económicas del pais poniéndose de pié, combatian esa situacion, volviendo al mercado la calma y la regularidad para sus transacciones.

Con tanta rapidez se producian estas evoluciones que apesar de la relacion íntima que el comercio de Inglaterra tiene con el del resto del mundo, ellas no llegaban á tener una influencia sensible en los mercados estrangeros.

Hoy parece que la situacion es mas grave, si es que damos crédito á las noticias que nos llegan.

Las inmensas cantidades de oro que han salido de los mercados ingleses, con motivo del empréstito frances; las medidas tomadas por la Alemania para impedir que el metálico en que se han pagado las indemnizaciones de la guerra salga de su territorio; la crisis comercial de los Estados-Unidos y la elevacion del interès allí; lo que ha arrancado á la Inglaterra grandes capitales que se aventuraban en busca de una colocacion ventajosa, las huelgas de los obreros que han producido un cierto estacionamiento en la industria y mil otras causas, cuya importancia no estamos en aptitud de apreciar con bastante criterio, al traves de la distancia y alejados como nos encontramos del movimiento diario de la plaza de Lóndres; todo esto, decimos, ha venido á producir una situacion escepcional, cuyos resultados en el presente y en el porvenir no es fácil prever todavia.

El dinero ha escaseado en Lóndres hasta el punto de encontrarse triplicado el interés ordinario, y si van á creerse las opiniones pesimistas que desde allí nos llegan, no seria difícil una alza mayor y talvez hasta el establecimiento del curso forzoso, medida estrema á que algunas veces han tenido que ocurrir los poderes públicos ingleses para salvar á su Banco de un naufragio inminente.

Este peligroso estado de la plaza de Lóndres nos coloca en presencia de dificultades que pueden tener un efecto funesto para nosotros.

Lóndres es la gran arteria comercial del mundo, los fenómenos que en su mercado se producen tienen su repercusion inmediata en todas partes, las palpitaciones de su vida económica llegan á todas las zonas y á todos los pueblos en que el espíritu de la industria vive y se desarrolla.

Buenos Aires, como centro de un comercio activo y próspero tiene que encontrarse, pues y se encuentra, sin duda en una relacion inmediata y constante con aquella plaza y es precisamente por la estension y la importancia de esas relaciones que la crisis monetaria que allí se ha desarrollado puede producirnos perjuicios incalculables, sobre todo, teniendo en consideracion las difíciles circunstancias que atraviesa nuestro mercado.

La crisis que hemos sufrido ha reconocido como causa principal la esportacion de numerario que [illegible] para saldar el déficit que en este año la esportacion habia dejado sobre la importacion, con motivo de la depreciacion en el valor de nuestros frutos.

Despues de algunos meses de peligros y de alarmas, [illegible]

[illegible]

Pero, [illegible]

[illegible]

De todos modos, la situacion monetaria de Lóndres puede traer funestas consecuencias al mercado de Buenos Aires.

Si la esportacion de oro llegara á producirse otra vez, tendríamos como inmediato resultado no solo un aumento en el interes [illegible]

[illegible]

Estas la situacion, [illegible]

[illegible]

Las leyes y los fenómenos no tienen edicto en ninguna parte [illegible] Esos fenómenos obedecen á leyes naturales [illegible] levantados por los hombres.

Esplosion

Los habitantes de [illegible] dar fuego [illegible] inusitado. Parecia que una [illegible] artilleria habia [illegible] plaza del Retiro, tal fue [illegible] dimiento que esperimentaron [illegible] cercanos de este sitio.

Este estruendo fue producido por una esplosion de una caldera de vapor de la carpinteria mecánica del Sr. Lando.

Los efectos de esta esplosion se fueron dando, ellos se encontraban sencillamente detallados en el parte del comisario de aquella seccion que publicamos en otro lugar.

Se comprende al leer ese parte que los resultados de esta esplosion pudieron haber sido mucho mas desastrosos [illegible]

Un fragmento de caldera de [illegible] metros de longitud, [illegible]

[illegible]

Sin embargo, dos hombres muertos y [illegible] cuatro heridos, [illegible]

[illegible]

Buenos Aires se va llenando de [illegible] que se instalan, funcionan y [illegible] la municipalidad, que es á quien compete su vijilancia, se preocupe de otra cosa que de la estension del terreno en que son colocados y la distancia á que están de los límites de ese terreno.

La esplosion ocurrida ayer ha venido á poner aun mas de manifiesto la ineficacia ya patente de esas medidas y á aconsejar con la muda elocuencia de los cadáveres, una vigilancia mas detallada y científica en establecimientos como la carpinteria mecánica.

A la Municipalidad toca poner en práctica esos consejos, nombrando empleados idoneos que, bajo la direccion de un injeniero visiten é inspeccionen periódicamente, y en cortos períodos, todos los establecimientos á vapor que existen en la ciudad.

Es increible la decidia que se observa en esto, y la incapacidad é ignorancia con que jeneralmente son manejadas las máquinas de vapor que existen en Buenos Aires; y si hay algo de que pueda uno admirarse es de que no suceda cada dia un hecho como el que hoy lamentamos.

Las máquinas de vapor manejadas en su mayor parte por injenieros ó maquinistas que han hecho su aprendizaje echando carbon en las hornallas, tienen que ser de muy buena índole para no reventar en la primera ocasion.

Si á esto se añade el mal estado á que llega pronto una máquina de vapor que no se cuida, con inteligencia y asiduidad, cuya caldera se deja cubrir de *incrustaciones* y que está sometida á todas las torpezas y desaciertos que deben esperarse de la ignorancia, se comprenderá el peligro que corren las personas que la rodean.

Nosotros comprendemos la imposibilidad de evitar todos esos peligros, pero es indudable que ellos disminuirian considerablemente si la Municipalidad siguiendo nuestra indicacion, ejerciese una vigilancia frecuente y pericial sobre los establecimientos á vapor.

Esa vigilancia traeria consigo tambien la facilidad de deslindar las responsabilidades que traé aparejadas un hecho como el que ha tenido lugar ayer.

¿Quién ha sido el causante de ese verdadero desastre? En grandes apuros se veria el Juez ante quien las viudas á deudos de los muertos y heridos entablaran demanda por daños y perjuicios.

Estaba la caldera en mal estado! Sus fragmentos [illegible] diseminados á largas distancias y poco ó nada podrian responder.

¿Era el maquinista hábil para manejar la máquina que le estaba confiada? Su impericia ó su torpeza ha dado lugar á la esplosion? [illegible]

[illegible]

Hagala practicar la Municipalidad, [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

[illegible]

Francia

[illegible]

Alemania

[illegible]

Austria

[illegible]

Italia

[illegible]

Estados Unidos

[illegible] de Kansas [illegible]

España

[illegible]

Hablabase á ultima hora de que el General Zea [illegible] una parte del Norte [illegible]

Los cantones de Cartagena continúan sosteniéndose, apesar de que todos los dias se anuncia su rendicion. Decíase que Roque Barcia estaba loco. Gran parte de la escuadra fiel seguia fondeada en Portman. Los insurgentes preparaban con diligencia sus buques; se cree que será para atacar á la escuadra fiel al mando del almirante Chicarro, ó para facilitar la fuga de los cabecillas mas comprometidos en esa injustificable insurreccion. Pero aun nada se sabe de cierto.

El Gobierno español mandó sobreseer en la causa de los tripulantes del *Virginia* que aun no hubieran sido juzgados.

Portugal

Pio IX presentó á S. M. la reina Doña Maria Pia el dia aniversario de su natalicio una doble hoja de oro que se abre en forma de album; contiene en el interior dos preciosas reliquias de preciosa vista; las reliquias son de la Virgen Maria y un espino de la corona de Jesus.

Las dos faces esteriores están adornadas con preciosísima miniatura.

Tuvieron lugar las exequias de la Sra. Viscondeza de Torrao, D. Maria do Cosmo Guemes de Portugal y Menegez.

Muchas familias de la alta sociedad han vestido de luto por la pérdida de esos dos personages.

La cotizacion de fondos de este pais mejoró últimamente, quedando á 44,50 y 44,55.

Telégramas de última hora

Madrid, 12 de Noviembre de 1873.—A las 12 y 25 de la noche—Versailles á las 10 p. m.—La comision encargada de dar parecer sobre la prorogacion de los poderes á Mac-Mahon aceptóla al principio por 13 votos contra 2. La asamblea reconoce el derecho de conceder al gefe del poder ejecutivo poderes por mas término que el que debe durar la actual asamblea nacional.

Lóndres, 12, á las 9 a. m.—En Washington discutióse por mucho tiempo en el ministerio el negocio del vapor *Virginius.* Se resolvió no tomar ninguna resolucion antes de empezar las comunicaciones oficiales.

La escuadra americana en las aguas de Cuba fué reforzada.

Lóndres, 12 de Noviembre—5 y 55 p. m.—La colocacion de la segunda seccion del cable sub-marino de Madera á San Vicente tendrá lugar en la próxima primavera.

Paris, 12 de Noviembre—11 y 45 p. m.—Mac-Mahon rogó á la Comision de prorogacion que resolviese con brevedad por interés del pais; les observo que debian consultar al ministerio en lo que se relaciona á la cuestion política. La conferencia duró un cuarto de hora.

Madrid, 13 de Noviembre—5 y 30 de la tarde—Encalá, Sagarra y Valles están cerca de Morella. El ejército del Norte conserva las posiciones de Barbarin, Urbiola y Luquin. Los carlistas ocuparon á Monjardin. Afirmase que Zabala irá para el ejército del Norte.

Nueva York. El capitan y 80 tripulantes voluntarios del «Virginius» fueron fusilados en Santiago (Cuba) en los dias 7 y 8 de Noviembre. La interrupcion del cable submarino de la Habana retardo la orden suspendiendo la ejecucion.

Nueva York, 12 de Noviembre—Café existencia 65,000 bolsas en plaza y en todos los puertos 176,000. El mercado está paralizado á buenos precios.

Hamburgo, 12 de Noviembre—5 y 20 p. m. Precios nominales, mercado paralizados, baja de oro *[illegible]*

Lóndres 12 de Noviembre—3 15 p. m. Descuento la tasa del Banco se conserva al 9 p%. El dinero está mas fácil de conseguir y se nota alguna mejora notable. Consolidados 42 1/4, tres por ciento, frances 55 3/4, 5 p%. brasilero de 1865 á 95 3/4, café cerro de 91 á 96; algodon de Santos regular, cerca 8 3/4 d.

FRANCIA

[illegible]

Paris, [illegible] Noviembre de 1873.

Sr. Director de «La Prensa»

La batalla parlamentaria de cuyo desenlace dependen los destinos de Francia, está empeñada. Los hechos hablan por nosotros.

Desde la víspera de la sesion entrado, [illegible] á la tarde todo el mundo [illegible] derecha y el centro derecho [illegible] larga prorroga de los poderes al mariscal Mac-Mahon, que propiamente hablando no era otra cosa que la dictadura.

[illegible]

perseverancia que solo á la larga inspira la confianza y mantiene ó restablece la grandeza de una nacion.

«Si la estabilidad falta al poder actual la autoridad tambien le falta. Las leyes no son armas suficientes para contener las facciones ni siquiera para hacerse obedecer de sus mismos agentes.

«*La prensa se entrega con toda impunidad á estravios y violencias que concluirán por correr por el espíritu de las poblaciones*; las municipalidades cleijdas olvidan que son los órganos de la ley y dejan á la autoridad central sobre varias partes del territorio.

«Si pensais en estos peligros, hareis bien á esta sociedad dotándola de un poder ejecutivo duradero y fuerte que vele por su porvenir y que pueda defenderla con energía.

Mariscal de Mac-Mahon.
Duque de Magenta.

¿Es este acaso lenguaje digno del primer magistrado de la República? Es necesario recordar el entusiasmo que hacian brotar los mensages del *Petit bourgeois* su predecesor, para comprender la indignacion que habrán levantado estas palabras.

La nacion ha sido turbada durante tres meses por las vergonzosas intrigas de los monarquistas alentados con la colaboracion del Gabinete—Y el Mariscal se atreve á afirmar que nada ha venido á turbar el reposo público durante las vacaciones parlamentarias—En cuanto al gobierno, dice que su única preocupacion ha sido tomar todas las medidas para el caso de que los señores miembros de la mayoría hubiesen obtenido éxito, el respeto absoluto de sus decisiones fuese respetado.

Resulta, pues, muy claramente de estas dos afirmaciones distintas y contradictorias que los espíritus han sido agitados en el buen sentido y no en el malo, puesto que son los monarquistas los conspiradores al paso que los republicanos han permanecido serenos.

Despues el mariscal espresa su opinion de que el establecimiento de una forma de gobierno, cualquiera que sea, sí compromete el porvenir entraña grandes dificultades.

No es posible ser mas lógico.—Primero el mariscal nos dice que los espíritus están tranquilos, en el segundo, en seguida, nosotros presenta agitados al aproximarse la solucion definitiva y afirma á la mayoría que apesar de esta agitacion, todo estaba preparado para que sus decisiones no encontraran obstáculos. Por último derrotados los monarquistas, declara que la emocion pública es demasiado viva para que sea posible sostituir lo definitivo al provisoriato.

El Presidente de la República al abandonar la monarquía por imposible, consiente gustoso á hacer oposicion á la consolidacion de la República y se ofrece á contener la impaciencia pidiendo todo el tiempo necesario para mirar el estado actual por otra combinacion monarquica.

El Sr. de Mac-Mahon pide que su derecho de gobernar no sea discutido cada dia.

¿Qué pedia el Sr. Thiers en su célebre mensaje del mes de diciembre y en el discurso que pronunciaba en la mañana del 24 de mayo, sino la misma cosa?

De este modo un mismo deseo formulado en términos casi idénticos originó la caida de uno y ahora prolonga indefinidamente los poderes del otro.

Proque esta contradiccion, sino porque con el Sr. Thiers, lo definitivo se llamaba República y esto es, [illegible] fondo una y olorosa dictadura.

El Sr. mariscal habla de la escenas. La demencia no puede tratarse de otra cosa que de los conspiradores que han lanzado el grito de [illegible] á todos vientos. [illegible]

[illegible]

Respecto á los esfuerzos [illegible] de la prensa, [illegible]

[illegible]

(Ruido á la derecha) Qué será este poder, provisorio ó definitivo? Atendiendo á los términos de la mocion, será provisorio. Teneis derecho de conferir por diez años un poder provisorio?
Una voz en la derecha—Perfectamente.

El Sr. J. Grevy—No! Y voy á probároslo: teneis, como toda asamblea constituyente el poder de administrar y gobernar provisoriamente el pais. Pero este poder está ligado á vuestra existencia y no puede sobrevivilo (Aplausos en la izquierda.)

Los actos emanados del poder legislativo subsisten, pero el poder de gobierno y administracion que han tenido todas las constituyentes parece con ellas.

Y bien! Es ese poder provisorio que quereis delegar por diez años, por una época que escede á vuestra duracion.

No teneis derecho para hacerlo! Podeis organizar de hecho un poder revolucionario, pero este poder será nulo en sí—(Ruido—Aprobacion en la izquierda.)

No seria aceptado ni por la nacion, ni por vuestros sucesores—(Movimientos diversos.)

Necesitamos tiempo para examinar tan sérias cuestiones, y es el tiempo que se pretende arrebatarnos—Toca á vosotros el tomarlo, si quereis obrar con prudencia y si no quereis preparar nuevas y tristes calamidades—(Aplausos repetidos en la izquierda.)

Despues de una corta réplica y de algunas palabras del Sr. Dufaure que demuestran que la proposicion del Sr. Goulard se contradice consigo misma, se procedió á votar.

El envio á una sola comision es rechazado por una mayoría de *catorce votos.*

Es un modesto triunfo de la derecha 362 votos contra 348—Son exactamente las cifras del 24 de Mayo.

Para obtener esta mezquina mayoría el gobierno habia hecho un llamamiento á la nobleza militar y habia convidado á todo el cuerpo de diplomáticos, investidos á la vez del mandato de diputados.

El duque de Decazes, embajador, habia llegado de Lóndres, el Sr. Corcelles, embajador, venido de Roma, el Sr. Target, ministro plenipotenciario, de La Haya, el Sr. Gountaut Byron, Embajador en Berlin, el General Leflo, embajador en San Petersburgo.

El general Ducrot, llegado de Bourges, el general d'Aurelles de Paladines, de Bourdeaux; el general de Cicey, de Tours. A mas, los ocho ministros han votado por sí mismos.

No es esto todo—Han votado por los diputados ausentes cuya falta era notoria.

Y hay en la asamblea trece asientos vacantes—Eliminada esta mayoría de *14* votos, *ocho* ministros, *cinco* diplomatas, *tres* generales y *trece* desconocidos cuya opinion no es dudosa para el gabinete, pues que ya los trata como enemigos, y tendreis la medida exacta el camino hecho por el Sr. de Broglie y consortes desde el 24 de mayo.

La segunda sesion ha sido dedicada al nombramiento de los empleados de la Asamblea.

Para la eleccion de presidente, apesar de haberse abstenido toda la izquierda, el Sr. Buffet salió nombrado por 394 votos contra 393.

El Sr. Leon Say, presidente del centro izquierdo, ha pedido permiso para interpelar al gobierno sobre la no convocacion de los electores en los trece colegios electorales incompletos.

El gobierno ha aceptado la interpelacion para el jueves.

Por el próximo correo sabrá á lo que hay concluido las maniobras antinacionales de la derecha y si la Francia tiene la suerte de poseer una dictadura que no desea.

Las esperanzas [illegible]

[illegible]

Es justamente mi opinion.

Jules Claretie.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—Despachos [illegible]

[illegible]

Clasificaciones [illegible]

[illegible]

(Todos estos señores rindieron exámen el dia 6.)

Exámenes del dia Mártes 9:

CUARTO AÑO DE JURISPRUDENCIA.

Distinguidos por mayoría—José Dominguez, Antonio Alheu.

Buenos por unanimidad—Cárlos Molina Arrotea, Moises Lucero, Agustin Videla Correa, Nicolas Masa.

Buenos por mayoría—Enrique Quintana, Manuel E. Ponce, Domingo Barros Mateu, Cristian de Maria.

TERCER AÑO DE JURISPRUDENCIA

Distinguidos por unanimidad—Hugo Bunge —Estanislao S. Zeballos.

Distinguidos por mayoría—Juan M. Terrero Felix Pizarro, José M. Pizarro, José M. Lozano, Miguel Esteves, Plácido Marin.

Buenos por mayoría—Angel G. Carranza.

SEGUNDO AÑO DE JURISPRUDENCIA.

Distinguido por mayoría—Domingo Mendilaharzu.

CIENCIAS EXACTAS

GEOMETRIA DESCRIPTIVA

Distinguido por unanimidad—Luis Viglione, Julian Romero.

Distinguido por mayoría—Honorato Isourribehere.

ALGEBRA COMPLEMENTARIO

Distinguidos por mayoría—Luis Viglione, Honorato Isouribehere.

CURSO PREPARATORIO

Distinguido por unanimidad—Pedro Villafañe, Francisco Canale, Pastor Tapia, Manuel T. Guiñazú, Julio Vijear, Pastor del Valle.

Distinguidos por mayoría—Manuel Velazquez, Federico Knoll, Florentino Ramorino, Augusto Ballerini

PRIMER AÑO DE FILOSOFÍA

Distinguidos por mayoría—Eduardo Lenavilla, Cárlos Aragon, Luis Medici.

Buenos por unanimidad—César Langenheum, Pedro Martinez, Nicasio Etchepareborda, Luis Cárcova, César Medici, Claudio Benitez, Guillermo Boudier, Juan Olaverie, Marcos Coroztalfo, Facundo Quiroga.

Buenos por mayoría—Juan M. Janis, Liborio Muslera, Domingo Ezeiza, Jacinto Leguizamon, Santiago Fontana, Alejandro Ocampo, Joaquin Berraondo, Alejandro Heredia, Diego Gibson, Juan C. Tabossi, Manuel Pis.

SEGUNDO AÑO DE QUÍMICA

Distinguido por unanimidad—Con felicitacion de la mesa, por su conducta en el año y por su exámen José Maria Malli

Distinguidos por mayoría—Eduardo Mujica, José Fuselli, Eduardo Peron.

Buenos por unanimidad—Jorge Lerncke, Fernando Vessio, Paulino Fernandez, Miguel F. Sanchez.

Bueno por mayoría—Silvestre, Rosende

SEGUNDO AÑO DE MATEMÁTICAS

Distinguidos por mayoría—Severo Hernandez, Francisco Ibarra, Adriano Dias.

Buenos Mariano Quintana, Lucas F. Godamoviche, Juan J. Elia

Buenos por mayoría—Eduardo Martinez, Eduardo Leoste

Hay un censurado y un reprobado

PRIMER AÑO DE MATEMÁTICAS

Distinguidos por unanimidad Luis Drago, Salvador Carabelet

Buenos por unanimidad—Hector Elia, Ramon Rozalco, Martin Farran, Luis Gandullo, [illegible]

Bueno Alberto Langenheim

Buenos por mayoría Eduardo Ferrari, Ma[illegible]

SEGUNDO AÑO DE FRANCÉS

Distinguido por unanimidad Luis Casa[illegible]

Distinguidos por mayoría Romulo Ramirez [illegible] Morales, Hugo Soto, Enrique Mosgren

Buenos por unanimidad Francisco Bernal, Alfredo Paz, Anacleto Rosca, Domingo Demaria [illegible]

Buenos José Bauen, Eliseo Acuña, Julio Llanos Cherit

Buenos por mayoría Eduardo Connor, Ramon Lupo, Maximo Casares, Francisco Mottastorio.

Hay [illegible] censurados y un reprobado.

Plan de evasion descubierta Los presos de la cárcel han estado á punto de lugar [illegible]

[illegible] parte oficial que lo acredita

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 8 DE 1873.

[illegible]

A S. E. el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

[illegible] poderme dirigir á V. E. [illegible] dos [illegible] número 5, [illegible] número 4 [illegible]

[illegible]

[illegible] el tiempo en que han sido [illegible] delitos á que están sujetos, [illegible] gravez. Es esta [illegible] que haya podido [illegible] de esos hombres, que habrian [illegible] la alarma á la sociedad.

FOLLETIN

LOS DESTERRADOS

EN LA SELVA

(AMÉRICA DEL SUD)

POR EL CAPITAN

MAYNE-REID

Traduccion de F. N.

mento de su azadon y el machete. Leon se preguntaba para que podia servirle el azadon, cuando el tapir no habita en terrera. Atravesaron el puente, penetraron en el bosque de palmeras, y pronto encontraron las huellas del animal, que habia grabado sus pisadas en los terrenos blandos que habia atravesado. La pista era reciente, y esto era lo que deseaba el indio, detúvose y empuñando el azadon empezó á cavar entre dos palmeras, en medio del camino que habia seguido el tapir. Leon, con una hoja de bussu, retiraba la tierra que sacaba Guapo de la escavacion; este trabajo duró una hora. Cuando la fosa tuvo las dimensiones necesarias, recogió Guapo algunas ramillas, las colocó á traves del hoyo y lo cubrió con hojas y yerba, con tanto cuidado y destreza, que un zorro, por astuto que fuese, no hubiese sospechado la existencia de la trampa. Solo restaba despertar al tapir, que segun creia Guapo solo podia distar de seis á ochocientos metros. Encargó mucho á Leon que guardase profundo silencio, y los dos comenzaron á andar con precaucion, prefiriendo arrastrarse por el suelo á hacer ruido separando las ramas. Cuando hubieron recorrido cuatrocientos metros próximamente, se encontraron delante de un collado, donde el terreno era seco y estaba sembrado de árboles caidos; treparon la pendiente, y Guapo se detuvo, volvió á dar algunos pasos, y se detuvo otra vez, señalando á Leon un grupo de arbustos achaparrados, entre los que se veia una masa oscura completamente inmóvil: era el tapir dormido.

Guapo se dirigió por un lado y Leon por otro, encontrándose á cierta distancia á la espalda del animal; volvieron, y se dirigieron á él sin guardar precauciones; cuando estuvieron á pocos pasos de la guarida oyeron crujir el ramaje, y vieron al tapir huir á la carrera con la cabeza entre las patas, como los borricos. El tapir tomó su camino ordinario con intencion de ocultarse en el rio. Guapo y Leon le siguieron perdiéndole pronto de vista; pero al llegar á la trampa, le encontraron el indio [illegible] en el fondo.

—Ha caido! exclamó, y al mismo tiempo se lanzó á la fosa machete en mano. Cuando se supo que el tapir no habia de morderle [illegible] tomó sus medidas, resbalaron y cayeron sobre el animal, y antes de que pudiese levantarse el tapir, sumiéndose sobre él, saltó de la fosa, en la que quedó sola Guapo.

Leon corrió á colocarse á traves de su [illegible] pero el tapir, corriendo cuanto podia y sin acertar á los obstáculos le derribó, y antes de que se repusieran los cazadores oyeron el chapuzon del animal, ruido que anunciaba su salvacion.

Leon estaba desconsolado y Guapo bajaba la cabeza, contando con su antigua esperiencia habia prometido á su jóven amo que cogeria el animal y su orgullo acababa de recibir terrible descalabro, pero solo sirvió aquello para hacerle desear mas la piel y la carne del tapir, y blandiendo el machete cuando pasó por la orilla del rio, gritó en acento de desprecio y amenaza:

—¡Nada! ¡nada! viejo acorazado, sumergete cuanto quieras; no por eso dejaré de cogerte.

CAPITULO VI

[illegible]

El [illegible] tapir de [illegible]

[illegible] ó cazar algunas [illegible]

Para [illegible] habia [illegible] de que sirve, para las [illegible] de la casa, sino de la que llevan los indios *[illegible]*, palmera pequeña que no pasa de seis á siete metros de altura, y que tiene escasamente el grueso del puño. Sus raices, como las de las palmeras del mismo género, se elevan del suelo formando un cono de algunas pulgadas de alto. Los tallos que crecen tenian diferentes dimensiones, uno de [illegible] metro de [illegible] y otro dos de [illegible] pasar. Ambos estaban huecos merced á haber estraido el indio la médula que ocupa el centro.

Habiendo dado á ambos tubos cerca de tres metros de longitud, metió Guapo el pequeño en el grande, ajustándolos perfectamente.

Siendo doble el tubo, se consigue hacerlo todo lo derecho posible, cualidad esencial en la cerbatana; ademas los dos tubos aumentaban con su union la solidez.

Cuando hubo pulido perfectamente la cerbatana con las raices de un elecho arborescente, dejándola tan lisa cual si fuese de ébano, le puso una voquilla [illegible] con un estaño [illegible] por la parte [illegible] á la punta en la cerbatana. [illegible]

[illegible] Tanto en esto lo que [illegible]

Los indios prefieren la cerbatana al fusil como arma de caza, y la razon es sencilla. A la primera detonacion todas las aves que no fuesen heridas habrian levantado vuelo sin duda, ademas es muy difícil matar á tiros estas aves en los árboles preferidos como están por las ramas, mientras que con la cerbatana no solamente se manda sin ruido la flecha á treinta ó cuarenta metros, sino que basta la herida mas ligera para producir la muerte. Parece que es mas seguro el tiro vertical con esta arma que el que se hace en cualquier otra direccion; así es que el indio está mas seguro de matar al ave parada en un arbol que en un matorral.

Como el curare puede pasar al estómago impunemente, con mayor razon se puede comer la presa muerta con flecha empapada en esta sustancia; en la América del Sur hay ciertos gastrónomos que prefieren esta carne, y hacen matar sus aves [illegible] con flechas empapadas en curare, pretendiendo que adquieren mejor sabor.

Cuando acababan de llevar las aves á casa, Leona que habia estado cerca del lago, llegó á la carrera diciendo:

—Mamá, he visto un cerdo muy grande.

—¿Donde hija mia? le preguntó doña Isidora.

—En el estanque, entre las plantas acuáticas.

—Es el tapir, exclamó Leon. Caramba es nuestro tapir.

Guapo se ocupaba en desplumar las aves, pero al oir la palabra tapir, se levantó de un salto, haciendo volar en derredor una nube de plumas azules.

—¿Donde está ese animal señorita? preguntó á Leona.

—Allá abajo, en el lago, cerca de la orilla.

Guapo cogió la cerbatana y se deslizó hácia el lago, siguiéndole de cerca Leon. Cuando estuvo á corta distancia de la orilla, levantó la cabeza y vió en efecto al tapir medio fuera del agua, arrancando raices con los dientes y la trompa; despues de la aventura se creia probablemente mas seguro en esta orilla que en la otra. Guapo hizo seña á Leon para que se detuviese, y arrastrándose desapareció á la vista del jóven que miraba al tapir [illegible] verse á respirar.

El pobre animal comia [illegible] sin atrabajo un movimiento [illegible] tranquilamente; de pronto [illegible], pero volvió á comer aunque [illegible]

[illegible] conservar [illegible] debe ser bastante [illegible] apoya para que sirviese de [illegible] el canal [illegible] la [illegible] una [illegible] de aquella preciosa arma. [illegible] bataña.

Que [illegible] las flechas, es [illegible] el veneno en que debia mojarlas, porque las flechas de cerbatana no producen la muerte por el estrago que hacen sino por el veneno que mojan la cabeza. Estas flechas pueden hacerse de caña, de ramillas y de maderas de diferentes especies, pero las espinas del patawa de que antes hablamos, son los mejores materiales que se pueden emplear para el objeto.

Estas espinas, que generalmente llegan á tener un metro de longitud, son delgadas, aplastadas y completamente negras. Guapo las cortó por la mitad, las aguzó, y les hizo una entalladura á cinco ó seis centímetros sobre la punta, de modo que el animal, al romper la flecha, se quedara con el extremo envenenado en la herida. En el otro extremo colocó un copo formado con los sedosos filamentos de cierta sujetándolo con una hebra de aloe. Solo faltaba el veneno para terminar la obra. Guapo conocia perfectamente los procedimientos para confeccionarle, cosa rara porque entre los indios solamente los *payés,* es decir los sacerdotes que ejercen la medicina, guardan el secreto de esta preparacion, hay tribus enteras en las que estos individuos lo ignoran. Estos tienen que [illegible] las flechas y las pagan muy caro.

[illegible] diferentes, por [illegible] se usan [illegible] Java, [illegible] en la sangre, aunque sea pocas, produce [illegible] completamente inofensivo en el estómago. Y mientras no existe remedio con cual para curar la herida de la flecha empapada en curare, los indios comen este veneno considerándolo como escelente digestivo.

Aquel dia volvió Guapo de la selva con un haz de ramillas que habia desnudado de sus hojas oblongas, terminadas en punta y de color verde blanquecino; era la liana del curare, llamada algunas veces *mavacure* y que D. Pablo reconoció como perteneciente al género *strychnos.* El indio quitó á aquellas ramillas la corteza y la albura, las colocó sobre una piedra y las redujo á una pasta amarillenta, colocó la pasta en un embudo que hizo con una hoja de higuera cubierta con un trozo de hoja de bussu, reforzando el conjunto con una especie de red de fibras de palmera. Colocó el embudo sobre una vasija que podia resistir el fuego, derramó en el agua fria y se precipitó en la vasija un líquido amarillento. Cuando hubo atravesado todo el agua la pasta que habia en el embudo, colocó Guapo [illegible] sobre el [illegible] y la entregó [illegible] calentó [illegible]

[illegible]

[illegible] las aves [illegible] las aventajas [illegible] por [illegible]

[illegible] de tapir asadas, pero tan pocas [illegible] que la declarara la excelente, siendo un cebo para paladares acostumbrados. Guapo prefiria la carne del tapir.

Terminada completamente la casa de bambú y de palmeras, se habia amueblado gracias al trabajo de D. Pablo y de Guapo que habian velado mucho para poder proveerse pronto de multitud de objetos y utensilios necesarios.

Diremos como se poseyeron de luz para la noche. Una de las palmeras mas hermosas y grandes que se conoce, el *arbol de la cera,* el *ceroxilon andicola,* crece al pié de los Andes, su region favorita. La cera que produce, brotando como exhudaciones del tronco arde tan bien como la que producen las abejas, y solo se necesita recogerla para confeccionar en seguida bujías. Los misioneros la usan mucho en sus ceremonias, [illegible] en hermosos cirios.

En la América del Sur se encuentra también otra palmera cerífera llamada *carnauba* (*copernicia cerifera*) de la que se obtiene cera blanca sin mezcla de resina, sobre la cara inferior de las hojas, donde se encuentra en abundancia. Pero aunque los proscritos no hubiesen encontrado esta cera, no por eso hubiesen carecido de luz durante la noche; en los frutos de patawa hubieran encontrado un aceite inodoro, excelente para aader y que produce clarísima luz.

No bastaba la luz, y como en las cercanias no habia sal gema ni aguas saladas, ni en la selva vacas, cabras ni borricas, tal vez se creera que la pobre familia carecia de leche y sal; pero no sucedia así: el *palo de vaca,* llamado tambien *arbol de la leche,* abundaba en las inmediaciones, elevando á [illegible] altura su recto tronco, adornado con [illegible] oblongadas y puntiagudas, de las [illegible] hojas á tener 30 centímetros de [illegible] algunas llegan dúce frutos comestibles [illegible] este árbol produce que contiene [illegible] del tamaño del albérchigo, apreciada [illegible] ó dos granos; su madera es [illegible] por su consistencia, dureza y finura. Pero la celebridad de que goza la debe á su sávia, que consiste en una leche densa y cremosa, de agradable sabor, tan nutritiva como la de vaca, á la que muchos la prefieren; brota por medio de una incision en la corteza, y se la recibe en una vasija, en la que se deposita con abundancia, sobre todo [illegible] de sale tambien con la azucara [illegible] y otros vegetales del mismo género.

[illegible]

Restanos saber de donde obtuvieron sal, porque por importante que fuese el arbol vaca, la sal era mas importante aun.

Los hombres que tienen la sal con la abundancia que las arenas, no comprenden bien la imperiosa necesidad que esperimentan los que carecen de ella; los animales salvages andan largos trechos para llegar á los lagos salados que existen en las inmensas soledades americanas. D. Pablo y su familia hubieran dado cuanto tenian á cambio de sal, el azucar, el café, los frutos, los bananos y hasta el cazabe de que hacian pan, por todas partes la buscaban. En las cercanias vegetaban algunas especies de *aji* ó *capsicum,* con estas especies sazonaban sus platos, pero esto no bastaba. Entónces tuvo ocasion de brillar la ciencia de Guapo. El indio sabia que se puede obtener esta sustancia del fruto de cierta palmera que conocia, y viendo á sus compañeros atormentados por esta necesidad y que amenazaban acaso sus males, partió antes de amanecer, y dirigióse al otro lado del rio. Allí, en un terreno cenagoso, con las raices casi sumergidas en agua, se encontraba una palmera pequeña, de unos treinta centímetros de circunferencia por ocho ó diez metros de altura, cuya copa se elevaba asienta á ochenta centímetros sobre un penacho de hojas en forma de plumas; esta palmera era el *jura,* del género *leopoldinia.*

Sus frutos ovales [illegible] el tamaño de albérchigos, algo aplastados y de [illegible] por verde amarillento, penden en racimos [illegible] debajo de las hojas. Guapo trepó al arbol [illegible] porque el tronco de esta palmera es liso y permite escalarlo fácilmente y cortando los racimos, que arrojaba al suelo, no tardó en volver á casa cargado con ellos.

Todos se preguntaban que iba á hacer con aquellos frutos, que eran insoportablemente amargos, pero el indio sin responder encendió grande hoguera bajo una especie de horno, en el que colocó los amargos frutos, y cuando estuvieron completamente reducidos á ceniza, se vió que ésta, blanca como la harina tenia el sabor de la sal, no tan buena como la que se usa en los paises civilizados, pero bastante aceptable, sin embargo, y que satisfacia las necesidades de los desterrados.

Poco despues de esto, sobrevino un incidente que

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Sr. Presidente las espresiones de mi distinguida consideración.

Nicolas Leguizamon.

La lista de los complotados es esta:

Patricio Gudiño—Condenado á 20 años de presidio por homicidio, habiendo arrastrado á su victima enlazada dentro de una bolsa.

Pedro Maiz—Condenado en primera Instancia, su causa en apelacion: complicado en el asesinato de la señora de Garay.

Pablo Lazaroni—Condenado á 20 años de presidio, por homicidio alevoso.

Félix Garcia—Condenado á 10 años.

Felipe Cunseman—Por robo.

Juan J. Yanfrini—Por heridas alevosas.

Francisco Isola—Por robo.

Juan Gallero—Por robo.

Bautista Bianchi—Por heridas.

José Gamalero—Por heridas que resultaron muerte.

Juan Bianchoro—Por robo.

Mariano Romero—Por homicidio.

Cárlos Silva—Por homicidio.

Miguel Yacofus—Por robo.

Anastasio Casimarchi—Por robo.

Antonio Erbita—Por robo.

Rosario Bamené—Por sospecha de homicidio.

Francisco F. Bois—Por homicidio.

Manuel Socorro—Por robo.

Oscar Yansen—Por violacion de correspondencias.

Maximo Beansag—Por id.

Francisco Espina—Por robo.

Pedro Guerra—Condenado á 20 años de presidio por conato de asesinato, en la persona del Presidente de la República.

Juan Madero—Por heridas.

Cayetano Foli—Por heridas.

Nicolas Galafati ó Poncinos—Por heridas.

Luis Casimiro—Condenado á 20 años por conato de asesinato en la persona del Presidente de la República.

Pio Castro—Por homicidio.

Luis Rosso—Por homicidio en la República Oriental. Debe ponerse á disposicion de las autoridades de la localidad vecina.

Estevan Sandoval—Por heridas.

Francisco Guerra—Condenado á 20 años por conato de asesinato en la persona del Presidente de la República.

Pedro Pantaleon Ramirez—Por robos y asesinatos.

Luis Schwenger—Famoso falsificador de billetes de 10 ps., de 200 y 500 del Banco de la Provincia.

Hé aquí algunos pormenores que se refieren sobre el descubrimiento de la conspiracion.

Al principio el paso resistia á la impulsion del pequeño instrumento de acero que trataba de abrirlo. Sr. Leguizamon, pero muy luego cedió, pudiendo entonces señalar en el suelo un cuadro perfecto de poco mas de media vara por angulo.

La cubierta una materia randa é incompleta, que resulta ser un compuesto de cal, ceniza y sebo.

Los pisos de los cuartos son de ladrillo, y por tanto de [illegible] que se hallan [illegible].

Encontrada esta, se procedió á levantar aquel cuadrado, que en efecto [illegible] entonces descubierta una segunda tapa de madera perfectamente ajustada [illegible] cubría.

Levantada esta á impulso de [illegible] vista un agujero [illegible]

[illegible]

Trabajos alarmantes [illegible]

[illegible]

Papeletas falsas [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Diciembre [illegible] de 1873.

[illegible]

Albarracin se [illegible] Departamento.

Siendo este interesante [illegible] debo adoptar.

Lisandro Nuñez.

Albarracin declaró ante el [illegible] dejamos referido.

Declaró que quien le daba [illegible] papeletas era un encargado de la Mayoría [illegible] de Guardia Nacional, Bernardo Francisco [illegible].

Las falsas papeletas tienen [illegible] de escribiente y esta firma [illegible].

Inmigrantes Durante los dias 6 y 9 de este mes han entrado á nuestro puerto 801 inmigrantes.

Venidos en el vapor paquete *Sud America* procedente de Genova y escalas ..... [illegible]

Venidos en el paquete ingles *Neva* procedente de Southampton y escalas ..... [illegible]

Venidos en el paquete *Tamar* procedente de Liverpool y puertos intermedios ..... [illegible]

Total 801

Teatro de la guerra [illegible] Uruguay.

Por via de la Concordia tenemos [illegible] una nueva derrota de López Jordan [illegible] en la persecucion [illegible] por el General Vedia [illegible].

Loreto García, Benito Benitez y [illegible] Moreira, estaban acampados [illegible] sorprendidos, haciendoles tres muertos y doce prisioneros, quitandoles cerca de 1,500 caballos en buen estado.

Por vecinos venidos de Gualeguay se sabe que fueron allí dos heridos y [illegible] de los derrotados de Benito Benitez.

Tambien se tomaron arriba de [illegible] Concordia doce lotes, entre ellos corresponden [illegible] y encomiendas del Estado treinta, para los jordanistas, con muchos artículos para [illegible] que se le dice quieren [illegible] ron.

Ha habido un nuevo [illegible] Tala por una partida de Mendieta. Los [illegible] hecho allí su cuartel general.

Partidas desprendidas del ejército del General Vedia han llegado hasta Yalaguay y han regresado con veintisiete individuos que se han presentado, y mas de trescientos caballos. Estas partidas eran de los Regimientos de patria Coronel Velazquez.

Esplosion de una caldera —El Comisario de la Seccion 14 ª ha pasado á la Policia el parte que sigue, el cual contiene los últimos detalles sobre un siniestro horrible, [illegible] hoy tambien nuestra Redaccion.

He aquí el parte:

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1873.

Al Sr. Gefe de Policía.

A las cinco y media de la mañana de hoy hizo esplosion la caldera de la máquina á vapor de la Carpintería Mecánica del señor don Emilio Landois, situada en la plaza del Retiro.

Fueron muertos en esa catástrofe el maquinista don Alfredo Dufour y el foguista José Videla.

Resultaron levemente heridos los oficiales Enrique Descalzi y N. Serisod y el carrero Juan Borgo.

Se desplomaron tres piezas de la casa contigua á la carpintería, hiriendo levemente, los tirantes de una de ellas al individuo Pedro Basan.

Los efectos de la esplosion son estraordinarios.

Un gran fragmento de la caldera fué á caer como á doscientas varas de distancia, próximo á la calle Sta. Fé.

Se desplomó gran parte del edificio de la carpintería; como dos varas del estremo superior de la chimenea de material; tres piezas de la casa contigua Arenales No. 31.

Los alrededores de la carpintería están cubiertos de fragmentos de material maderas, fierros etc.

El cadáver del maquinista fué encontrado como á treinta varas del sitio del siniestro.

El del foguista no se ha encontrado todavía y se trabaja con actividad buscándolo entre los escombros.

El Sr. Landois no sabe á que atribuir la esplosion, pues dice que ayer fué probada la caldera, haciéndola sufrir 160 libras de presion cuando en el acto hoy del siniestro solo sufria 60 y tantas.

No puede el Sr. Landois por el momento avaluar el monto de las pérdidas.

La autoridad cumplió con su deber.

Dios guarde á V.S.

Juan A. Seguí.

Noticias de Europa —Vá en otro lugar un estracto de las noticias de los paquetes ingleses *Neva* y *Garonne* llegados á Montevideo y el segundo á esta ciudad.

Senadores Nacionales—El 20 del pasado se reunió la Legislatura de Catamarca y se procedió á la eleccion de un Senador en reemplazo de D. Luis Lobo que ha terminado.

Resultó electo Senador D. Samuel Molina, gefe del partido de este nombre.

En Santa-Fé se hacen reuniones preparatorias para trabajar por el candidato que ha de reemplazar al Dr. Granel en su puesto de Senador al Congreso Nacional.

Suicidio Se refiere lo siguiente.

Anoche á las cinco y media de la tarde, el señor Arana, comisario de la seccion 3 ª fué llamado del café calle de Suipacha esquina á Temple.

En una de sus habitaciones encontró el señor Arana, tendido sobre una cama, boca arriba, el cadáver de Enrique Barthe.

Tenia la mano izquierda descansada sobre el pecho, dando presentaba una herida de bala.

El pecho de la camisa estaba abierto.

[illegible] cerca de la mano de ese brazo, habia un rewolver de seis tiros, cargado, faltando solo [illegible] que sin duda habia causado la muerte.

[illegible]

Procurador Fiscal [illegible]

Colegio Nacional del Rosario [illegible]

Cedulas Hipotecarias [illegible]

Banco Argentino [illegible]

Parvulo [illegible]

Heridas [illegible]

La inscripcion en la ciudad [illegible]

Ferro-Carril del Oeste [illegible]

Partido del Vecino [illegible]

El Dr. Tamazo —En Santa Victoria, departamento de la Provincia de Salta, [illegible]

El Gobierno de Salta ha mandado á aquel [illegible] Dr. [illegible] Sosa y Tamazo para [illegible] auxilios [illegible] medicos á [illegible].

El Dr. Tamazo es uno de los jóvenes medicos salteños de mejor reputacion que se han recibido últimamente en la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

Dementes El domingo tuvieron entrada [illegible] atacados de enagenacion mental los individuos Rosendo Torres y Lorenzo Espeganino.

El primero es español, el segundo italiano.

[illegible] su muger Ma[illegible].

Viruela En el 3 ª Partido de Moron se ha desarrollado [illegible] epidemia [illegible]

[illegible]

El Dr. Stearns Desde ayer se encuentra en esta ciudad el Sr. Dr. D. Jorge Stearns, [illegible] de la Escuela Normal del Paraná.

[illegible]

Esposicion de cuadros El Sr. Director de la Academia de pintura, fundada en esta ciudad, señor R[illegible], ha espuesto en el local [illegible] Nacional, numerosos cuadros trabajados por los alumnos de esa Academia.

Fondos públicos Ayer continuaban paralizados en la Bolsa del Comercio los negocios sobre estos titulos.

[illegible]

Paquetes para Europa Hoy salen de nuestro puerto con destino á puntos de Europa, los vapores «Nigers» y «Ptolomy».

El primero de estos paquetes sale con destino á Burdeos, y el segundo con destino á Liverpool.

La correspondencia para estos paquetes se recibe hasta la una y cuarto del dia de su salida en la oficina Mercantil de Correos de la Capital [illegible] del Puerto.

Movimiento de pasageros El movimiento de vapores con pasageros en los dias 7 y 8 se efectuó del modo siguiente:

Dia 7, entraron:

El «Silex» procedente de puertos del Uruguay conduciendo 28 pasajeros.

El «Rio Uruguay» procedente de los mismos puntos del anterior conduciendo 61 pasajeros.

El «Saturno» procedente de Montevideo conduciendo 111 pasajeros.

Salieron.

El «Saturno» con destino á puertos del Uruguay conduciendo 14 pasajeros.

El *Villa del Salto* con destino á Montevideo conduciendo 296 pasajeros.

El *Naposta* con destino á la Colonia conduciendo 16 pasajeros.

Dia 8, entraron:

El *Cisne* procedente de la Asuncion del Paraguay y puertos intermedios conduciendo 19 pasajeros.

El *Naposta* con procedencia de la Colonia conduciendo 12 pasajeros.

Salieron:

El *Silex* con destino á Montevideo conduciendo 9 pasajeros.

El *Rio Uruguay* con destino al mismo punto conduciendo 30 pasajeros.

El *Villa del Salto* con destino á puertos del Uruguay conduciendo 32 pasajeros.

Colegio Nacional de Tucuman—El 15 del mes de Noviembre pasado tuvieron lugar en el Colegio Nacional de Tucuman los exámenes de Jurisprudencia.

Estos exámenes han satisfecho á la Comision examinadora.

Todos los alumnos tanto de primero como de segundo año de Derecho han obtenido la clasificacion de sobresalientes.

Secretaria de la Universidad Nómina de los alumnos que deben presentarse el dia de hoy en la Universidad á rendir el exámen correspondiente:

CIENCIAS EXACTAS.

Los alumnos de Arquitectura.

JURISPRUDENCIA.

Los alumnos de tercer año.

SEGUNDO AÑO DE QUIMICA.

Los alumnos de la Universidad que aun no hayan rendido exámen.

PRIMER AÑO FILOSOFIA.

Los que faltan de la Universidad.

SEGUNDO AÑO DE MATEMATICAS

Enrique Azebal, Pedro Azeval, Enrique Allende, Francisco Averza Guillermo Galbraith José Gorchs, Emilio Igastro, Félix Rivas, Alfonso Saltiran, Saturnino Zemborain

PRIMER AÑO DE MATEMATICAS

Luis Acuña, Felix Lynch, Enrique Lynch, Miguel S. Meneses, José R. Gutierrez, Manuel Belgrano, Cárlos Castellanos

2 º AÑO DE FRANCES

Eduardo Gafanor, Teodoro Fernandez, Joaquin Vaca, Gerardo Posse, Alfredo Fernandez, Alejandro Brid, Rufino Landivar, José Palacios, Luis Bermejo, Gregorio Cosar, Luis Cazenas, Agustin Drago, José M. Frias, Guillermo Frias, Fernando Fernandez, Eduardo Lonzen, Martin Blaguner, Samuel Gache, Nicolas Correa, Luis Zeraquin, Pedro Luro, José C. Martinez, Ramon Toledo, Luis Coyena, Estevan Mamberto.

Carlos J. Alvarez
Secretario

Colegio Nacional Publicamos á continuacion la [illegible] de las clasificaciones que obtuvieron los alumnos de los [illegible] de este establecimiento.

GRAMATICA CASTELLANA

Sobresalientes—Fernandez y Garcia, Piñero, Pavlo, Roval, Aquino, Pujol, Almeida, Fernandez, Rdoriva, Jorge, Castro, Gregorio Castro, Dana, Escobar, Escalier, Moscal, Mujica, Moran, Varela, Herrera Varela, Viarco del, Negri, Azcona, Mendilaz, Navarro, Navarro Viola, Vazquez.

Buenos—Anasagasti, Jere Barso, Bustamante, Barbeito, Cabres, Catre, Frias, Gaudencio, Muller, Paez, Landeino, Sotos, Vicente, Cortes, Chavez, Colombo, Anger, Gonzalez, Lastra, Varela, Naveira, Paz, Pardo, Lynch, Muller, Gonzalez, Herrera, Varela, Navarro.

[illegible]

Valor de la propiedad [illegible]

[illegible]

ULTIMA HORA

Triunfo de las armas nacionales

AL COMERCIO Y A LA REPUBLICA

[illegible]

A [illegible] ademas de recibir de Entre Rios [illegible]

[illegible] la derrota del Coronel Ayala [illegible]

[illegible]

Las fuerzas rebeldes han dejado en el campo de batalla 200 muertos, mas de prisioneros, [illegible]

El enemigo abandonó [illegible] completa [illegible] nuestras fuerzas sableandolos.

Estas noticias son [illegible] concluir la persecucion, y apenas obtenido la victoria en el campo de batalla.

Esta tuvo lugar en el paraje denominado [illegible].

ONCE DE LA NOCHE

En este momento obtenemos el parte oficial que corrobora los datos de nuestros corresponsales, y que dice así:

Paraná, 9 de Diciembre á las 1 p. m.

Exmo. Sr. Presidente de la República:

Tiene el Gefe el honor de participar á V. E. que hoy á las once de la mañana [illegible] las fuerzas [illegible] de Jordan mandado por el Coronel [illegible] compuesto de dos mil trescientos hombres [illegible] de todos los datos que tengo en mi poder.

Doscientos ochenta muertos, entre ellos [illegible] Comandante Dolores [illegible] Comandante Montenegro [illegible] treinta y cinco prisioneros [illegible] todo el parque y mas de [illegible] caballos.

Nuestras perdidas son insignificantes, un oficial herido y [illegible] individuos de tropa. Como anuncié á V. E. en mi telegrama del 6, el Coronel Ayala estaba avanzado con la vanguardia, y como no podiamos obtener datos ciertos de donde se encontraba el enemigo, resolví hoy á las tres de la mañana ponerme en su busca. A las ocho tuve aviso de la vanguardia que una fuerza como de 300 á 400 hombres se encontraba á distancia de tres ó cuatro leguas.

De allí inmediatamente el Coronel Ayala destacó al Comandante La Concha con el 7 º y 5 º de caballería de linea, el 30 de Agosto de G. N. y un escuadron de la «Paz» y haciendo un gran rodeo llegaron al arroyo «Talitas» La Concha dió aviso al Coronel Ayala que era toda la vanguardia enemiga con mas de dos mil hombres.

Ayala ordenó que la bateria, que él se ponia al trote en su apoyo mientras como y yo seguí de cerca el movimiento con el resto del ejército.

El enemigo, viendo el número tan reducido de nuestras fuerzas, trajo una carga por escalones, con tanto brio que llegó hasta treinta pasos.

Recien entonces el valiente comandante La Concha mandó sacar el sable y cargarlos.

El enemigo dió la espalda y fue acuchillado hasta este punto en donde se han ahogado muchos.

Es tan completa la derrota que puede asegurarse que muy pocos se reunirán al rebelde. A las cinco de la tarde estaba todo el ejército acampado en este punto. Diez y seis leguas hemos hecho en medio de montes, arroyos y pantanos. Estoy pasando la artillería y esta noche marcho sobre el rebelde que se hallaba á cuatro leguas de aquí, pero que no dudo á la fecha, despues de la conclusion de su vanguardia irá huyendo.

Grato me es, Sr. Presidente, recomendar la actividad y tino del Coronel Ayala; y muy especialmente la serenidad y bravura del Comandante La Concha, segundada por sus muy dignos compañeros de armas, Comandante Winter, Comandante Zapata, Mayores Rodriguez, Etchichuri, Castañer, Machado y todos los oficiales y tropa que tan dignamente han cumplido con su deber. Ahora solo me resta felicitar al Gobierno y muy particularmente á V. E.

M. DE GAINZA.

(*Ministro de la Guerra en campaña*, Arroyo Alcaraz).

ONCE y 45 DE LA NOCHE.

Se nos acaba de anunciar que segun se decia en los círculos políticos, el Ministro de la Guerra habia recibido un telégrama en el que se le manifiesta la creencia de que Lopez Jordan pueda haber caido prisionero.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

JUEVES—Para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor *República*—Admite pasageros, encomiendas y carga.

Agentes, *Rubio y Ca.*—Cangallo 40.

SOLICITADAS

PUEBLO BILLINGHURST

El Domingo 7 del corriente tuvo lugar la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia que se construye en dicho pueblo, asistiendo el señor Cura vicario de San Martin, Presbítero Don Antonio Oyuela, el Sr. Juez de Paz del mismo partido, los vecinos antiguos y respetables, los nuevos compradores y una numerosa concurrencia procedente de los partidos adyacentes y de la ciudad atraidos por este acto, los cuales eran conducidos por carruajes que habian espresamente para este objeto, desde la Estacion Ramos Mejia hasta el lugar, con una escogida banda de música que ejecutaba variadas piezas lo que contribuyó á amenizar la funcion.

La concurrencia era numerosa y selecta, y en todos los momentos el mayor [illegible] A las 12 del dia mas de mil personas se hallaban sobre los terrenos, entre estas, se contaban como 300 señoras y señoritas, vestidas con toda elegancia, que se paseaban en sen de las piezas con que deleitaba la banda de música.

La Iglesia, las plazas cercadas de postes, las portadas, las nuevas casas [illegible] construyen los señores Cerrá y Martin, la casa [illegible] del señor Venta y otras [illegible] y toda la [illegible] que la Bilangurst [illegible]

[illegible]

Banco Nacional.

Sr. Director de La Prensa.

[illegible]

Directores

D. Juan Anchorena
" Mariano Casares
" Felipe Llavallol
" Felix Bernal
" Lezica Ortiz Basualdo
Dr. D. Carlos Saavedra Zavaleta
D. [illegible] Sotolosa
" Nazario de la Riestra
" Antonio Cambaceres

Diciembre 6 de 1873.

Varios accionistas y comerciantes.

d10v14

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Diciembre 9 de 1873

Los Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 al de amortizacion trimestral son completamente paralizados. Se operaron algunos, habiéndose presentado compradores por pequeñas cantidades, pero no hubo vendedores.

No hubo tampoco vencimientos.

El año pasado cotizaron los [illegible] á 89 1/2 p$ al contado.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Las operaciones fueron bastante importantes en estos titulos, y la cuota fue en el ultimo cuarto de hora bastante animado.

No hubo vencimientos en estos títulos.

Las ventas anotadas ascendieron á 28,000 pfs todas de la serie A de 8 p$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral á precios 1p p$ mas elevados que los del sábado y con tendencia á la suba segun el detalle siguiente:

Al contado 1,800 al 84 1/4 p$
Id id 1,800 id id id
Dbre. 10, 4,000 id id id
Id 12, 3,000 id id id.
Id 15, 10,000 id id 1/2
Id 15, 10,000 id id 84 3/4
Id id 10,000 id id 1/2.
Id id 5,000 id id id.
Dbre. 31, 15,000 84 1/4
Id id 10,000 id 1/8.
Id id 5,000 id id.
Id id 1,000 id id.
Id id 1,000 id id.
Id id 1,000 id id.
Id id 1,000 id id.
Id id 1,000 id id.
Id id 50,000 bid id.
Id id 20,000 id id.
Id id 20,000 id id.
Id id 5,000 id id.
Id id 5,000 id id.
Id id 20,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 5,000 3/4 id.
Id id 10,000 id id.
Id id 20,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Enero 31, 10,000 83 3/8.

Despues de hora no se hicieron sino operaciones insignificantes y que no cambian las condiciones del mercado.

BANCO ARGENTINO

Se realizaron en estos títulos las dos operaciones siguientes que pueden dar una idea de la mejora de nuestros mercados:

Al contado 50 acciones á la par.
Id id 10 id al 2 p$ de premio.

FRUTOS DEL PAIS
MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 9 de 1873.

Las entradas fuertes que hemos tenido en los dias, Sabado, Domingo y Lúnes festivos, han aglomerado lotes en los depósitos del Ferro-Carril y tropas en plaza que, las transacciones de hoy han sido difíciles, agregando á la vez las malas noticias recibidas en lanas que se han echo sentir en general. Sin embargo, algunas ventas de lanas de muy buenas clases y generales hemos tenido, quedando sin realizarse las de mala condicion y cargadas de defectos.

Nada que notar en los demas frutos que mantienen sus precios, con mas ó menos interes.

Damos un estracto de las

Ventas de hoy.

Lanas mestizas buenas, con mas ó menos defectos se han vendido hoy desde 70, á 73 $ la.

Pocos lotes mestiza fina, con las mismas condiciones 80 y 83 $ el mejor premio de hoy.

Las clases inferiores 75, 76, 77 $.

Basta de lotes por 71 $ hasta clases.

Un lote Barreca en carretilla buena condicion por 80 $ $.

Cueros vacunos paralizados.

Lanas de matadero 25 rls lb lo mejor.

De campo 23 y 34 rls lb.

Pelados segun clase 31, 35 y 40 $ docena.

Desechos 16 y 17 rls lb.

Corderitos clasificado 8 $ docena.

Al barrer 5 $ docena.

Sebo pisado 28 y 29 $ a.

Grasa en patos 37 1/2 38 $ a.

Un bordalezas de campo 10 11 $ a.

Potros sin cuero 46 y 47 $ uno.

Trigos, un lote trigo nuevo buena clase por 195 ps fanega.

800 fanegas en plaza, vendo por 180 ps fanega de 8 arbs.

Otros lotes en depósito 165 y 170 ps fanega.

Maiz en espiga 46 á 48 ps fanega.

Desgranado [illegible] 43 á 44 [illegible]

[illegible] 40 y 42 id [illegible]

Pasto [illegible]

Harina de molino 33 á 34 ps arb.

MERCADO CONSTITUCION

[illegible]

[illegible]

TELEGRAMA DE MONTEVIDEO

[illegible]

ADUANA

[illegible]

ARTICULOS INGLESES

[illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]

Konig [illegible] medias algodon.

M. Sommer, 2 cj cortes casimir.

J. C. Sanchez 2 cj medias algodon surtidas.

Burgos 1 cj corbatas seda y pañuelos India.

Potter 1 id trajes de lana y seda.

Seiberger 3 cj medias de algodon.

Kohlste[illegible] 1 id cortes casimir.

Calcaño 1 id capas de lana y seda.

Ziegler 3 cj tela para ponchos.

Sen[illegible] 2 id casimir de lana.

Clason 2 id paños los rebosos de merino, 1 id medias algodon.

FERRETERIA

Ferro-carril del Sud 28,863 durmientes y caños 729 rails.

Drysdale 30,800 kl carbon de fragua 3,000 atados fleges 7 cj palas 11 cj palmatorias y ferreteria surtida.

Roncoroni 31 bult pieda surtida.

C. J. Shaw 13 bult tela de alambre y ferreteria.

Thomas 1 máquina y 4 piedras.

J. Shaw 3 cj ferreteria.

Shaw hnos 2 id botones y manijas para cafeteros.

Ferrari 2 id artic para maquinas.

C. J. Shaw 4 cj hachas de mano.

C. Riva 43 fdos estopa alquitranada.

Dillmann 2 cj espuelas.

Muller 5 bcas crisoles de barro.

S. B. Hale 14 cj palas finas.

J. Bell 1 id americanas id.

Y. L. Casares 80,361 baldozas surtidas.

Mantels 3 cajas de fierro.

Ferber 28 cj tipos para imprenta.

Gomez 76 roll cobo blanco.

Lohman 7 cj tela de alambre.

Monguillot 18 bult aparatos etc.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 9.

Nápoles el 20 de Octubre, Génova el 22, Marsella el 31, Barcelona el 4 de Noviembre, Montevideo el 5 del corriente, vapor francés Picardie cap Innars á Bonnemason Ca.—De Nápoles á Koenig Ca 100 id higos, á V. Gandolfo 1 id efectos de uso á la órden 100 id higos, á N. Falks 1 id algodones de Génova, á R. Gomez 8 id arts. de madera, á S. y F. Valle 4 btos sombs de paja, á A. Solari 5 id pangos, á S. Agustin 41 id aceite; á F. Bertalotti 4 id porcelana y artículos de paja, á G. Cambardo 20 sacos arroz, 21 id mercancias 7 id frutas en caña, á G. Canevalo 20 cjs coñac, 4 btos frutas en caña, 5 barrs queso, 3 cjs mercdias, 2 barrs vino, 5 cjs id, 1 cjn libros, á Coken 6 hijo 11 cjs mercs. 8 cjs calzado, á Demarchi hnos 28 btos mercancias, 1 cjn libros, á G. Grandi 1 cjn semillas, á L. Dagnino 3 cjs 3 barriles mercancias, á F. Canale 1 libo. id, á la órden, 3 cjs id, á G. Pigretti 1 cjn id, á C. Spada 2 cjs id, á L. Dagnino 7 barriles 5 cjs id, 5 barriles id, 12 barriles queso 4 cjs hongos 1 cajon cuchilleria, 2 cajones alpiste, á Rossi y Mondelli 22 bultos cuchilleria á G. Lavarello, 143 tablas de Marsella á L. Seillan 1 cjn útiles á Fermepin hnos 3 cj mercancias, á Darte y Ca. 1 id id; á A. Prat 3 id id, á Bonnemason y Ca. 11 id id, á Gueydan hnos 29 id queso, á E. Pellet 1 id, talabarteria, á Mallmann y Ca. id ropa, 1 fdo mercancias, á C. Lacorno 4 cj id, á P. Puig 1 id merceria, á Luders y Ca. 1 id algodones, á Ziegler y Ca. 1 id id. á Haniner hnos 4 barriles ácido tartárico, á A. Moine y Ca. 6 btos agua de azahar, á G. Scheiner 1 cj artículos da madera, á G. Canevale 2 btos. agenjo, á E. Roudet y Compañia 12 cajones agua de azahar, á J. Sommarina 2,000 canastos papas, á A. Clave 1 bulto ropa, á D. Castro 110 cajones agua mineral, á C. Caire é hijo 5 idem ropa á E. Roubaud 2 id calzado á F. Fontana y Ca. 1 id mercas á A. Pechieu 4 id id á la órden 25 id id Gueydan hnos. 8 id id 13 id quesos á N. Cabernero 1 id abanicos á Malbran y Ca. 1 id id á Roche hnos. 1 id mtras á D. Perre 3 id vino á P. Quesnel 1 id tinta 1 bito merras á Challe hnos. 2 id guantes á Rassollim y Ca. 2 id cuchilleria—de Barcelona—á P. Parellada 5 id papel á B. Naveira y Ca. 3 id perfumeria á P. Hascuch 3 id imágenes á T. Cibils 50 1/4 vino á J. Gimenez 1 id tejidos á W. Benitez Ca 14 id alpargatas á J. Llavallol é hijo 25 id papel.

Londres el 23 de Octubre Amberes el 26 Havre el 29 Rio Janeiro el 28 de Noviembre Montevideo el 7 del cte. vapor ingles Ptolomy 758 tons. cap. Y. Verrill á E. A. Green y Ca. con 190 pasageros y de Londres, á A. W. Rpoke 116 cjs mercancias 1 cjn cuchilleria al Banco Comercial 4 cjs maquinaria 22 id ferreteria, 8 piedras á D. Hagorth 272 cjs provisiones, á Fels y Ca. 10 id mercancias, á Bemberg y Ca. 36 id id, 2 id muestras, á J. C. Sanchez 16 id merc. á E. Mattaldi 2 id id, á F. Stiegler 5 id 1 casco id, á Gotting y Ca 5 fdos id, á Roldan y Ca. 8 cjs id 3 id á Zimmermann y Ca 2 cj fierro galvanizado 6 cj mercancias á F. Blagden 6 cj id á Mackern hnos 2 id [illegible] 2 fdos papel á Klappenbach hnos [illegible] al Tramway de Buenos Aires [illegible] Libreria, 2 [illegible] herraduras á R. y L. Carlisle 5 fdos [illegible]

[illegible]

[illegible] á Pedarrieu Ca 1 cj mercs, á Moore Ca [illegible] cerveza, á Rossollin Ca 1 bto mercs, á R. J. Carlisle 3 fdos lona, á F. Duguid 3 fdos id, á Dagnino Ca 1000 atados fletes, á E. Chaifou 1 bto mercs, á Shaw hnos 1 cj ferreteria, 15 btos mercs, á Conti Rivas Ca 10 tarros pinturas, á Mancini Ca 14 cj ferreteria, á Fels Ca 28 cj tejidos—Del Havre á la órden 21 tejidos arts. de Paris, á Pappenheim Ca 2 cj mercs, á J. Erstman Ca 2 id drogas á Sessi Ca 2 id cintas, á R. J. Lezica 4 id libros—De Hamburgo (Franbordo) á Jacobsen Ca 8 id libros y diarios, á A. Monn 14 id cigarros, 1 id mercs, á Bemberg Ca 5 id manufacturas, á J. Best 1 id mtras, á J. Bell é hijo 1 id id, á M. David 1 id id, á C. Noel 1 id id, á N. G. Bogg 1 id id, á J. B. Freire 1 id id, á Drabble hnos 1 id, á Kohlsted Ca 1 id, 1 bto id á Koning Ca 1 bto, á Jacobsen Ca 1 bto id, á Moore Ca 1 bto, á Ferber Ca 1 bto, á la órden 10 cj, 3 btos id, á varios 25 btos id.

CABOTAGE DIA 9.

Zárate cuter Ides 6 toneladas patron J. Carmera á Nuñez hnos. al patron 225 bolsas harina (Btria.)

Victoria pbot. Papito y Santiaguito 36 tons. cap. F. Tasaro á Hillner y ca. al patron 600 fanegas cal (Boca.)

Victoria pbot. Final Maria 10 tons patron S. Zinaguir á Hillner y ca. al patron 600 fanegas cal (Riachuelo.)

Villa Occidental patacho Tevence 123 tons. patron P. Rossi á Ventura Rivare al mismo 286 piezas madera dura (Rio.)

San Fernando, cuter Nueva Concepcion 6 tonds patron Vernad á Huergo y Ca. al patron 800 doc. huevos. (Rio).

San Fernando, balandra Jóven Emilia 4 tonds. patron B. Linari á Huergo y Ca. al patron 200 yuntas gallinas (Rio).

San Fernando, lanchon Esperanza y Caridad 6 tonds. patron Melos Ceveto á Hultner y Ca. 200 arr. ó sean 2300 kilos papas 60 yuntas gallinas S. Fernando.

San Fernando, lanchon Dos Hermanas 6 tons patron Casarino á Huergo y Ca. al patron 28 cascos agri de naranja, 3 carradas leña (Rio).

Martin Garcia pbot «Maria Adelaida» 28 tons patron S. Carcano á E. Demartini al mismo 40 tons piedra (Bal.)

Martin Garcia, gta «Maria Teresa Palma» 39 tons patron S. Gunelli á S. Rughi el patron 45 tons piedra (Rio.)

CERRARON REGISTRO—DIA 6

Cuba, polacra española «Colombas» 183 tons capitan Ferró por A. Arocena y Ca. con 70 cueros vacunos para forro 3,000 mazas paja 203,000 kilos carne tasajo

Liverpool, barca austriaca «Paolina» 510 tons cap Mascka por S. Green y Ca. con 32 fdos cueros lanares 897 bordalezas sebo 500 pipas sebo 28 barriles lengusa 41,522 kilos huesos 15,094 mactas astas.

Entradas—Dia 7

Montevideo vap ing Saturno.
Rosario id nac Orion.
Uruguay id ing Silex

Dia 8

Uruguay vap orient Rio Uruguay.
Asuncion id nac Cisne
Génova y Montevideo id ital Sud América.
Londres y Havre id ing Ptolomy.

Dia 9

Montevideo vap orient Villa del Salto.
Southampton y Montevideo vap paquete ing Neva
Liverpool y Montevideo id ing Cassendi.
Rosario vap franc Rio Apa.
Lugre italiano

SALIDAS—DIA 7

Uruguay vapor ingles Saturno.
Rangoon bca italiana Lusitana.
California id francesa Henry Sierpl.

DIA 8

Rosario vapor nacional General Nazar.
Montevideo id oriental Rio Uruguay.
Patagones berg ingles Rocand Evans.
Cuba bera española Colombus
Colonia, bca alemana Courage.

Dia 9

Uruguay vapor oriental Villa del Salto.
Montevideo y Amberes id ingles Galileo.
Montevideo y Amberes vapor ingles Colonia.
Puertos Estrangeros fragata inglesa Anglesea.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

Compañía dramática italiana di Federico Boldrini diretta [illegible] Pezzana de Gualtieri— [illegible] Jueves 11 de Diciembre, se [illegible] nueva comedia en tres actos de Pablo [illegible] Florencia, titulada—

La donna e lo scéttico

[illegible] esta á cargo de la célebre artista señora Pezzana.

A las 8 1/2 en punto

Teatro Colon

[illegible] zarzuela. Cuarta funcion estraordinaria [illegible] Jueves 11 de Diciembre de 1873 [illegible] siempre aplaudida zarzuela en [illegible] actos.

Los Diamantes de la Corona

[illegible] Quesada y los Sres [illegible] Arnaud, Carbajo, Larraya, Rubio, [illegible] lacayos, etc.

A las 8 1/2

NOTA. [illegible] se pondrá en escena la gran [illegible] se preparan las decoraciones y confeccionan [illegible] para la gran zarzuela de espectáculo—

Los Infiernos de Madrid

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

[illegible] para el jueves 11 de Octubre de 1873. A [illegible] José Garcia Delgado [illegible] sinfonia, se pondrá en escena [illegible] en un prólogo y tres actos, titulado

Los Prusianos en la Lorena

[illegible] toda la compañía. Terminando [illegible] pequeña, titulada

Marinos en Tierra

A las 8 1/2

Circo Casali

[illegible] Compañía ecuestre, gimnástica [illegible] Director Luis Casali—Gran [illegible] para el Jueves 11—Debut de los afamados artistas NELSON—Ver los programas de mano

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Papel para envolver se vende en la calle [illegible]
d10v12

Ama de leche Se precisa una que sea estrangera en la calle [illegible] con quien tratar.
d10v12

Coincera Se precisa una estrangera que sea buena para el servicio de una corta [illegible]
d10v12

Muchacho Se necesita uno para el servicio [illegible] Maipu 178.
d10v12

Dolores [illegible] pueblo donde pronto llegará el Ferro-Carril del Sud, se vende un [illegible] la casa del señor Boer y frente á la plaza [illegible] "Plaza de la [illegible]" Buen Orden, 90 1/2, Buenos Aires.
d10v25

Mucama Se necesita en la casa n. 306 calle Victoria esquina de la derecha [illegible] se pagará un sueldo superior.
d10v12

Tablas y tirantillos de pino se venden en la [illegible]
d10v12

Cocinera Para las Lomas de Zamora se necesita una buena, ocurrir calle de Pe[illegible]
d10v12

Se vende la tienda y billar de la calle de la [illegible] esquina Victoria, una cuadra de [illegible] Para tratar en la misma casa.
d10v10a

Gran Ferro-Carril del S.

A LOS ACCIONISTAS

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los señores accionistas del [illegible] Ferro Carril del Sud, en su [illegible] por resolucion del Directorio [illegible] fecha 17 de Octubre ppdo, deberán ingresar por la tercera cuota de sus acciones suscritas la [illegible] 2 por accion ó sean nueve pesos [illegible] por cada accion en el Banco de [illegible] Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 1 º de [illegible] no se conviniese así hacerlo, y el Banco [illegible] correspondiente al pago que hagan por [illegible] Compañia. Buenos Aires, 9 de Diciembre de [illegible] Carlos H. Krabbe—Presidente de la Comision Directiva.
d10 v22

Carpinteros Que quieran hacer fortuna en el pueblo de Moreno se [illegible] Carpinteria de este pueblo la mas acreditada. Para tratar en la misma, altos de la estacion del ferro-carril carpinteria catalana, se precisa tambien un aprendiz que tenga los conocimientos precisos para trabajar.
d10v16

¡¡Alerta!! Se alquila una esquina para almacen con comodidad bastante para familia á 4 cuadras del pueblo de San José de Flores. Frente á la calle de San José y 9 de Julio, para tratar en dicha calle San José n. 51
d10v12

Cocinera Se necesita con buena recomendacion en la calle Cuyo 153.
d10v12

Dependiente Para tienda ó merceria se necesita uno de 14 á 16 años, calle Bernardo n. 257.
d10v12

Constitucion de la Nacion Argentina 2 ps. Constitucion de la Confederacion Argentina y Constituciones particulares de las provincias que la forman 5 ps. el juicio por jurados por Concordia 5 ps. registro nacional 12 ps. registro estadistico 15 ps. el gran archivo americano 5 ps. bosquejo histórico por Estrada 5 ps. bases y puntos de partida para la organizacion de la República Argentina por Alberdi 5 ps., condiciones de la union y consolidacion de la república argentina 2 ps. documentos relativos á Obras del Puerto de Buenos Aires 10 ps. calle de Potosi 103
d10 v12

Challes (des Mont Blanc) las aguas minerales, naturales sulfurosas, alcalinas y bromo-Jodadas de Challes des Mont Blanc son las mas depurativas, cicatrizantes y fondantes entre las aguas minerales de misma clase, pueden usarse, en cualquiera estacion del año, bebiendolas, ó empleándolas en pociones é infecciosos franco-tiñas, y tambien en baños añadiendo de cinco á diez botellas en un baño caliente ordinario. B. Boudet y Ca. concesionarios para la venta en toda la América del Sud, deposito central en Buenos Aires calle Victoria 412, farmacia Puiggari para el establecimento de cualquier otro deposito en las ciudades de la República Argentina, de la República del Paraguay ó de la República del Uruguay, es necesario entenderse con D. Luis Nogaret, Paseo de Julio 53, en Buenos Aires.
d10 v10a

Se le suplica á la persona que hubiese dado alojamiento ó lo hubiese conchavado al menor Emilio Tasso, italiano, de edad de diez años que se fugó de la casa de sus patrones el miércoles 3 del cte, y que vá en mangas de camisa, descalzo y sin sombrero, lleva pantalon de casimir gris con franja y camisa blanca, cara pecosa, blanco, pelo rubio enrizado, ojos pardos rasgados, quiera la persona que lo tenga dar razon á sus padres, los que se encuentran sin consuelo y desesperados. Dando razon en la calle de Solis 134 ó 121 serán gratificados á mas de la gratitud á que se hará acreedor el q' lo presente.
d10v12

Dependientes De almacen y confiteria, cocinero, mucama sirvientes y várias peones—Acudid á la Agencia—Potosi 119 1/2.
d10v12

Costureras De blanco se precisan, Perú 148.
d10 v12

Al comercio Garnaud Frere participan al comercio q' han trasladado su escritorio á la calle de Rivadavia 259 á la de Victoria 361.
d10v12

Oficial Barbero se necesita uno, calle Rivadavia número 500.
d10v12

Puente de Barracas Se paga por cien $ de cobre el 14 por ciento.
d10v12

AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA ROTULO, ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

m3 perm. 1 p. por semana.

El dia dos Del corriente desapareció de la casa calle Larrea, n. 10, el menor Juan Bernia de 11 años de edad. La persona que lo detenga y no dé cuenta en la casa arriba mencionada, se le harán sérios cargos. d10v14

Quintero Cocinera y mucama se necesitan en la calle Chacabuco n. 22. d10v12

Se venden Ó se arriendan tres cuartos de legua, se pueden poner 15000 ovejas y 800 vacas; entre las Flores y el Salado, inmediatas á la via del ferro-carril del sud y con sus poblaciones, buenos pastos—y para tratar a la confiteria calle Santiago del Estero n. 158 y 160 á toda hora del dia. d10v18

Para la Asuncion Con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor paquete nacional—CISNE—saldrá sin falta el domingo 14 del corriente á las 10 de mañana conduciendo carga y pasajeros para todos los puertos. Agentes—A. Musti y Piera—Cangallo 30. d10v14

El señor B. Bomet avisa á sus relaciones que se ha separado de la sastrería de don Emilio Benguria donde se ocupaba como cortador y que vive en la calle Rivadavia n. 375. d10v18

Al comercio La oficina del Tribunal de Comercio Perú n 119 estará abierta durante las vacaciones. Se protestan letras y se hacen toda clase de contratos comerciales. d1v18

Quintero y jardinero Se necesita uno bueno para las Lomas de Zamora. Escusando se presenten sin buenas recomendaciones. Ocurrir calle de Perú núm. 92 y 94 de nueve a cuatro. d10v12

Loro perdido Se ha estraviado uno en el dia del lúnes 8 del corriente de la calle de Garay 409 entre Buen Orden y Lima; tiene un ala cortada. El que lo entregue en dicha casa recibirá una gratificacion. d10v12

Aviso Oficial Por disposicion superior, el viérnes 2 del entrante Enero a las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 2000 caballos, que serán entregados por mitad en las Comandancias de las fronteras Oeste y Norte de esta provincia, con sujecion a las bases publicadas en el núm. 827 del Boletin Oficial de la Nacion, y que existen en Comisaría a disposicion de los interesados—M. B. Campos. d10v20

Pianos Se venden desde 1000 $ para arriba, estos pianos son de buenas voces y de diferentes hechuras, ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha tambien se compran pianos. d10v12

Correo de Chacabuco y Junin—El empresario que firma hace saber á sus relaciones en particular y al comercio en general, que desde el 2 de Diciembre ha determinado aumentar sus viajes á Junin del modo siguiente:—Saldrá de Buenos Aires para Chacabuco y Junin todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 de cada mes. Regresando, los 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28—Agencias en Buenos Aires Piedad 254; en Chivilcoy, Hotel de D. Pedro Lamarque; en Chacabuco Hotel de D. Juan Garbalizo n. Junin D. Juan Narbondo—Empresario, *Benjamin Tacores*. d10v12

En Buenos Aires á seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, estando en visita general de carcel los señores presidente y vocales del Superior Tribunal de Justicia, dijeron: Que por cuanto debe vacar la Administracion de Justicia con arreglo á lo dispuesto por la Ley de dos de Noviembre del año mil ochocientos sesenta y cuatro, cesando por consiguiente el despacho ordinario de los asuntos que ante ella penden y en cumplimiento de lo que en la citada Ley se dispone, debe quedar un vocal del Superior Tribunal de Justicia y un Juez de primera Instancia para atender en sus respectivas instancias á todos los asuntos de urgente despacho que puedan ocurrir, segun la Ley vigente—Por tanto nombraron al Sr. vocal Dr. D. Sabino Kier y al Juez Dr. D. Damian Hudson quienes deben, mientras permanezcan cerrados los Tribunales, proceder como lo disponen las leyes de la materia, lo que se publicará en la forma acostumbrada. Con lo que termino este acuerdo que rubricaron los Sres. del Superior Tribunal ante mí de que certifico—Hay diez rúbricas de los señores del Tribunal—Ante mí *Emilio Milanes*. d10v12

Importante Prevenimos a nuestras relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Aduana General de Comercio de la República Argentina ... de este sumamente central, suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil ... ó otra razon social de la que actualmente se le conoce, hagan saber en el escritorio calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio.

Allí tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja que el que se suscriba desde ya tenga la rebaja de un cincuenta por ciento. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873—La Empresa.

Colegio San Martin Los exámenes anuales empezarán el miércoles 10 del corriente. La distribucion de los premios tendrá lugar despues de las vacaciones—Los Directores: Roberto Hempel, Carlos Jansen y Gustavo Kordinen. d10v12

Baratillo sin rival Calle de la Piedad número 82. Mas barato que en cualquier otra parte. Gran surtido de ropa hecha de hombres, señoras y niños, trajes completos para la estacion, surtido general de camisas para hombres y señoras, vestidos para la temporada, calzado para caballeros, baratisimo, género para vestidos, manteles, servilletas, colchas, bolsas para viaje, carteras para el servicio de mesa, preciosos adornos para salon y costureros, útiles de escritorio todo de cuero de Rusia y cristal de roca, de elegancia y buen tono, objetos para obsequios tan baratos que es increible. d10v16

A 25 pesos par Botines elásticos ... ... 25$ —Piedad 82. d10v16

Cazon, Ortiz Herrera y comp.

COMISIONISTAS EN GENERAL

Consignatarios de frutos del pais. Compra y venta de propiedades. Despacho de Aduana y Retiro ... id asuntos Gobierno Nacional y Provincial, id judiciales, arreglo de testamentarias—Escritorio calle San Martin 67 (altos)—Buenos Aires. d3v11

Polvos dentríficos de perla

JABONOSOS

Usando estos polvos de diente se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del esmalte, da un aroma agradable al aliento y especial mente fortifica las encías debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES.

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen, como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en estos polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman y al mismo tiempo notarán que protege al esmalte del deterioro que puede producir el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos.

Farmacia inglesa de Gramwell, Rivadavia núm. 30 (Webster) Prince y Kimball dentistas americanos, Cangallo 254.

Seminario Anglo Argentino del Caballito. Los exámenes anuales empezarán el mártes 9 del corriente, continuarán diariamente desde las 9 hasta las 4. Se invita a integrar la mesa examinadora á los padres de familia y demas personas que tomen interés en la educacion. La distribucion de premios tendrá lugar el mártes 23 á las 7 1/2 de la noche—Caballito, Diciembre 6 de 1873—N. J. Remolt y S. Negrotto. d7v14

Tinta para marcar

IMPERIAL CARMESÍ

De Ellis Leo I.

Muchas tintas se ofrecen al público y se las reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte no son solamente inútiles para el objeto deseado porque lo que se escribe desaparece gradualmente, sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del calor, de carmesí a ...

Color puramente negro

Sin perjudicar al tejido por mas delicado.

La útil combinacion de una caja, de un estirador de género y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor, sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en cajas a 10 ps en la Farmacia Inglesa de Granwell, Rivadavia 30.

Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 145
Farmacia Inglesa de Kelly, Suipacha 102
Farmacia del Iris, esquina Parque y Callao.
Farmacia Universal Peru 115.
En Moron, Farmacia Podestá.
Farmacia, de Otto Recke y Ca. Corrientes 277
Farmacia, Meden, San Martin 171 d7v10

Al comercio y al público en general avisamos que desde el 15 Octubre hemos formado una sociedad en el ramo de joyería y relojería con la razon social de Fabre Hnos. y Comp., dicha joyeria queda abierta desde hoy Diciembre 6 de 1873, en la calle Piedad num. 228 arera de San Miguel.—Fernando Fabre—Julio Fabre—English Spoken. d7v11

Teneduria de libros por partida doble, por 500 pesos m/c. se enseña la teneduria de libros garantida con toda perfeccion por un profesor muy práctico. Aprovechen ahora los que deseen aprender barato, porque pronto se subira el precio. Cangallo 408 a toda hora. d7v11

En Flores Muy barato se vende una casa de 6 piezas habitables, recien construida en 15 varas al norte y 50 al sud, en la línea calle de Flores N. 100, á dos pasos de la plaza-mercado—tramway teatro y estacion del ferro-carril—hay urgencia en vender, Victoria 88. d7v11

¡Ojo! ¡ojo! Se venden dos yuntas de caballos grandes y preciosos para volanta y otros para tilbury, tambien hay de paseo y de carro. Los que se interesen ocurran pronto á la Villa de Moron, en la casa que era de Feraud. d7 v11

Mucama y cocinera Se necesitan en la calle de Moreno núm. 197 (altos). d7v11

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto se haga saber que en los autos testamentarios de don Gustavo Leroy y con fecha 4 del corriente, se ha declarado disuelta la sociedad «Gustavo Leroy y compañia» habiéndose nombrado administrador de ella, á los efectos de su liquidacion a don Rodolfo Bullrich, con las facultades que le atribuye la ley comercial—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873—Nemesio Zanoletti. d10v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza a D. Narciso Basiga..., para que comparezca ante S. S. y oficina del que suscribe, calle Defensa No. 74, dentro del término de ocho dias, como lo dispone el artículo 6, tit. 8, seccion 1ra. L. 1ro. del Código Civil, á deducir sus acciones en la testamentaria de D. Isidoro Basigalup, en la que se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Bartolomé Martin. d10v16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber a los acreedores del concurso formado a los Sres. Barry y Testony, se presenten al Síndico D. Juan Bonnement dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso sexto del artic. 1,549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pago ó entrega de efectos á los fallidos, bajo pena del inciso primero del art. 1,567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Galup, como lo establece el inciso segundo del artículo citado—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1873—Eugenio Blanco Escribano Secretario. d7 v11

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Mercedes en los dias 7, 8 y 9 del próximo mes de Enero del año entrante, de un terreno y restos de casa, pertenecientes a la testamentaria de don Eduardo Gutierrez, situada en esa ciudad calle de San José de Flores, á cuadra y media de la plaza principal con rumbo al este compuesto el terreno de diez y ocho vs. de fte por treinta y cuatro de fondo, en todos sus rumbos en la cantidad de treinta mil pesos ..., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir a la Secretaria del infrascripto Defensa No. 74, segundo patio, á la derecha—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873—*Sandalio Luis Pardo*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alberto Calcena ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1873—José Ignacio Robles.—Defensa 70. Segundo patio. d6 v6e

Agua mineral de Pulna y Carlsbad Freidrieshaller se ha recibido en la Farmacia Inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia. d7 v10.

Contra las hormigas El cianuro de potasa es un eficaz destructor de hormigueros con poco trabajo y economía. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 30. d7 v10

Atencion! Potosí y Tacuarí—Gran surtido de géneros para vestido desde 2$ hasta 20, especialidad en gró de colores y negros al precio de 28 ps. vara, ricos pequines para luto á 13 ps. vara, clarines y muselinas a 3 ps. vara, porcales de todas clases, género de hilo frances rica clase á 24 ps. vara, vale 40, surtido completo de ropa blanca para señora, hombres y niños, ricas túnicas de hilo á 14 ps., sombrillas de todas clases, damasco español, mantillas españolas, granadina negra 2 varas de ancho á 40 ps. lo que vale 80, surtido completo de vestidos de gró negros y de colores, id de hilo, batones clase rica y otra porcion de artículos que se venderán con un 40 p.% de rebaja, Potosí y Tacuarí. d7v10.

Papel para matar moscas y mosquitos, etc. Este papel concluye con las moscas en cualquier cantidad, no es venenoso y es inofensivo para las personas. Se vende por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell, Rivadavia 30. d7 v10

Se necesita una muchacha de 10 a 12 años, daran razon en la calle Perú 488. d7v11

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin y griego etc. Potosí 103. d7v11

Ya llegó de Europa La 3ª edicion de la preciosa habanera y el nuevo wals del señor Rolandone sobre motivos de Ruiz Blas, como tambien otra de sus composiciones los cuales se hallan en venta en todos los almacenes de música. d7v11

La nueva Constitucion de la Provincia de Buenos Aires—*Edicion oficial*—Se vende por mayor y menor en la imprenta *Americana*, calle de San Martin 124. En el depósito de útiles de imprenta, calle Moreno 147 y en las principales librerias de la ciudad—*50,000 ejemplares*. d7v17

Dependiente Se precisa uno que sea bastante inteligente en el ramo de almacen de comestibles y bebidas y que tenga quien garanta su honorabilidad, Bolivar 163 esquina Méjico darán razon. d7v10.

Para los cantores que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser las fastidiosas ronqueras, ... á la garganta ... *tómese una pastilla Pectoral de Booth*, en cualquier tiempo y en el intervalo de otra hora entre una y otra pastilla, para ... Cuando la respiracion es incómoda y se siente ... el pecho, y la espectoracion es dificil, *tómese una pastilla Pectoral de Booth*, cada dos horas ... Si el sueño se interrumpe por la tos, ... se hallará un ... estas pastillas al tiempo de acostarse. Estas pastillas no contienen opio ni sustancias minerales nocivas.

Se venden en cajas á 30 ps en la Farmacia Inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia; Farmacia Meiler, San Martin 171; Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha, farmacia Bozzetti, Santiago del Estero, farmacia de Kelly, calle Suipacha 102; ... farmacia Podestá, farmacia ... Corrientes 277, farmacia del Iris, Callao y Parque. d7 v10

Se ha perdido En la plaza 11 de Setiembre ... escritura de un terreno situado en la calle de Cuyo esquina á la de Herrera ... perteneciente á don Carlos Krause, y además una pistola "Brunschweig" y un frasquito ... Esto en ... de acero, envueltos en estos documentos. Se ruega á la persona que haya encontrado estos objetos se sirva entregarlos en el café restaurant de "La ..." calle de Rivadavia núm. 1162, y será gratificada, ó en la calle de Suipacha N. 104 (casa los altos). d7v11

Varios muebles buenos ... dormitorio, aposento, ... piano, ... cuadros, máquina de coser, ... lavar, ... y unos ... se darán muy baratos. Calle de Salta 101. d7v9

Carros nuevos ... Tacuarí 409. d7v7

Ama de leche ... Moreno 195. d7v11

Departamento ... con ... para ... Dirigirse ... D. Luis Brey, D. Amadeo d8v10

Ama de leche Se necesita ... Arias. d6v10

La nueva ... Belgrano ... d15v14

Por liquidacion ... en general, que desde la fecha hacemos la rebaja de 25 p% sobre los precios ... Victoria, ... d8v10

Tribunal de Comercio Durante la feria ... d6v13

Atencion ... sastreria ... Defensa número 243 ... d6v10

Al comercio La sociedad ... d6v10

... d6v10

Tienda nueva ... d6v11

Gaceta de Buenos Aires desde 1810 hasta 1821 ... Potosí 103. d6v10

Medio oficial ... d6v10

Se necesita ... Maipú 328 ... d6v11

Pichincha ... se venden 30 manzanas de tierra ... estacion ... Domingo Frene. d5v13

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873.—Por disposicion superior el 16 del próximo Diciembre a la una del dia tendrá lugar en la Comisaría General de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la conduccion de cargas á las fronteras de la Provincia y Sud de Santa Fé durante el año de 1874, con arreglo a las bases que existen en esta oficina a disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el núm. 810 del Boletin Oficial—M. B. Campos. n15v16d

Ratas, ratas

PASTA FOSFOCIANURADA DEL DOCTOR MOURE. Veneno seguro para la destruccion de RATAS, LAUCHAS, CUCARACHAS y toda clase de bichos PERJUDICIALES.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos que si no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos, con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar a sus nidos.

ES MUY AROMATICA por ser su base el Anís y el Rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias a estos animalejos, cuya aroma les deleita y empalaga.

NO CONTIENE ARSÉNICO y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que contienen de este ingrediente, pudiendo en una gran sed en estos bichos ... que se arrojan a los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esta pueden ser de una gravedad incalculable.

MODO DE USARLA

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedarán muertos cerca del veneno.

Se vende en la Farmacia de Cramwell, Rivadavia 30. Farmacia Podestá, esquina Suipacha y Cangallo. Farmacia Bozzetti, 145, Santiago del Estero. Farmacia de Kelly, Suipacha 102, id Universal, Perú 115.

Farmacia, Otto Recke y Ca. Corrientes 287, id Meden San Martin 171.

Farmacia San Telmo, esquina Defensa y Comercio. d7v10

Gran pichincha Se vende un magnífico armazon de vidrieras, una vidriera de caoba, una balanza de bronce con sus correspondientes pesas de bronce, dos mostradores con piedras de mármol útil para cualquier casa de negocio, todo se vende por la mitad de su valor. Ocurrir Europa 194 ó sea Piedras 326. d7 v11

Carros Se venden 2 con guarniciones y caballos á toda prueba, tienen dos meses de uso. Ocurrir Tacuarí 409. d7v11

Se ofrece un sujeto para cobrador de algun impuesto u otra ocupacion análoga, ocurrase, Venezuela 383. d7v11

Restaurador del cabello

DE ROSSESTER

Las propiedades de este restaurador pueden resumirse brevemente como sigue:

Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demas impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Da al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Estas preparaciones se venden en los siguientes establecimientos:

Farmacia de Bozzetti, Santiago del Estero 145
Farmacia Cramwell, Rivadavia 30
Farmacia del Iris, Callao esquina a Parque
Farmacia Podestá, esquina Suipacha y Cangallo
Farmacia Universal, Potosí 115.
Farmacia de Kelly, Suipacha 402.
Farmacia Otto Recke y Ca., Corrientes 227.
Farmacia Medea, San Martin 171 d7v10

Planchadora de todas clases de ropa de hombre y se compone á precios módicos y de señora calle Piedras 222. n15v14d.

Testamentaria de D. Lorenzo Lassalle—El que firma apoderado general de los herederos de D. Lorenzo Lassalle, residentes en Francia, previene a todos los acreedores se presenten con sus títulos y justificativos para ser satisfechos, dentro del término de ocho dias contado desde la fecha, haciéndose igual prevencion á los que tengan obligaciones y compromisos con dicha testamentaria para llenarlos. Puede constituir apoderado para la verificacion y percibo de los créditos, los acreedores imposibilitados para hacerlo personalmente. Buenos Aires Diciembre 6 de 1873—Felipe Augusto Picot, Cangallo 173. d6 v 16.

PUEBLO DOMSELAAR

Terrenos que fueron de D. Bernardino van Domselaar rodeando la Estacion del mismo nombre del Ferro-Carril del Sud, á 10 leguas solamente de Buenos Aires.

El DOMINGO 21 de Diciembre de 1873.

TENDRA LUGAR

EL REMATE DE

DE DICHO

QUE

TODOS

SERA EL REMATE DE

QUE HASTA

HABIDO

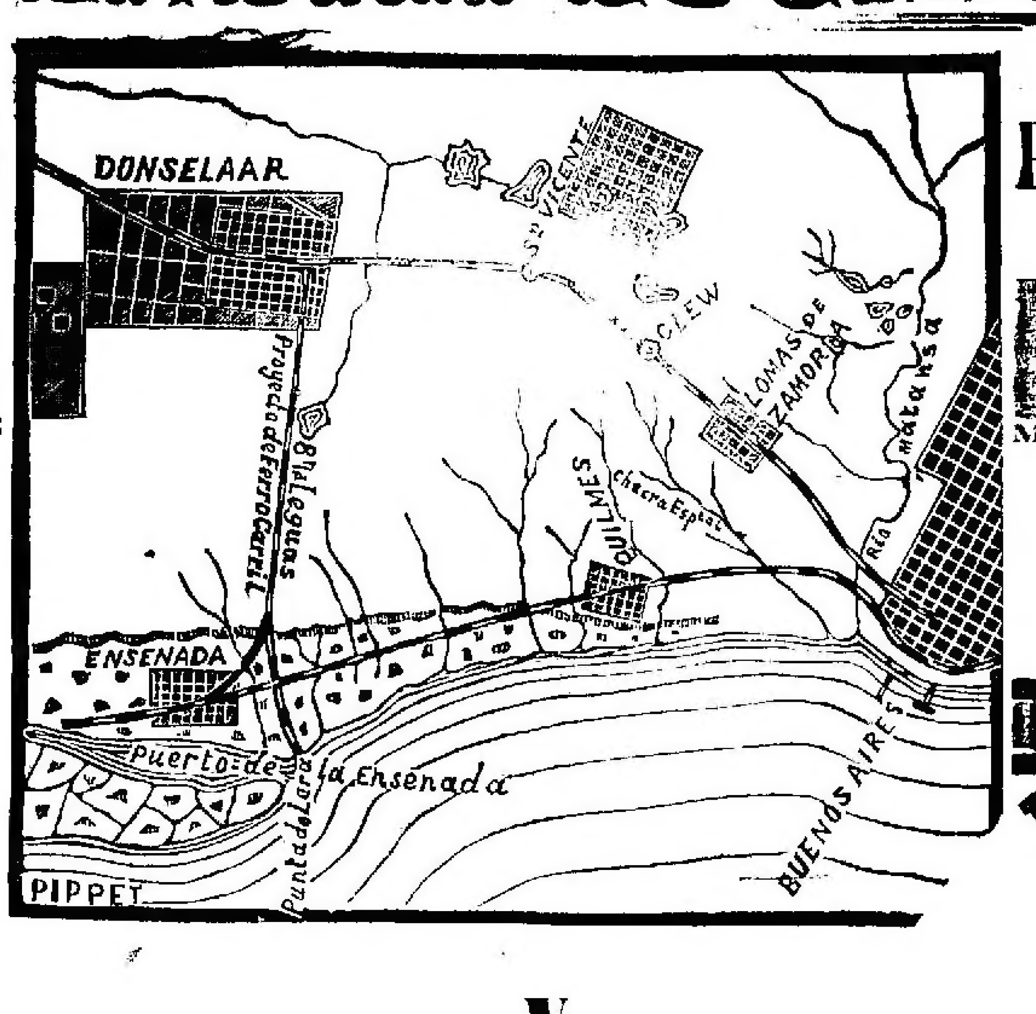

LOS TERRENOS

PUEBLO

COMO

SABEN

MAS IMPORTANCIA

HOY HA

HABRA

Y

En toda la República Argentina por la importante posicion topográfica de estos terrenos. Por planos, esplicaciones y otros pormenores, calle Potosí 70.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA.

NAVIDAD Y AÑO NUEVO

FIJARSE EN EL AVISO

SOBRE OBSEQUIOS PARA ESTAS FIESTAS, QUE SALDRA en este mismo sitio EL DIA 15 DEL MES CORRIENTE

d... v10

Para Navidad y año nuevo

OBSEQUIOS A PROPÓSITO A LAS FIESTAS

PARA TODOS LOS QUE Quieran gastar 50 ps. m/c.

0.50,000 pesos m/c. se pueden ... distinción, combinando LA UTILIDAD Y EL GUSTO, por comprar artículos ... norte-americanos ...

REED Y BARTON de Nueva York

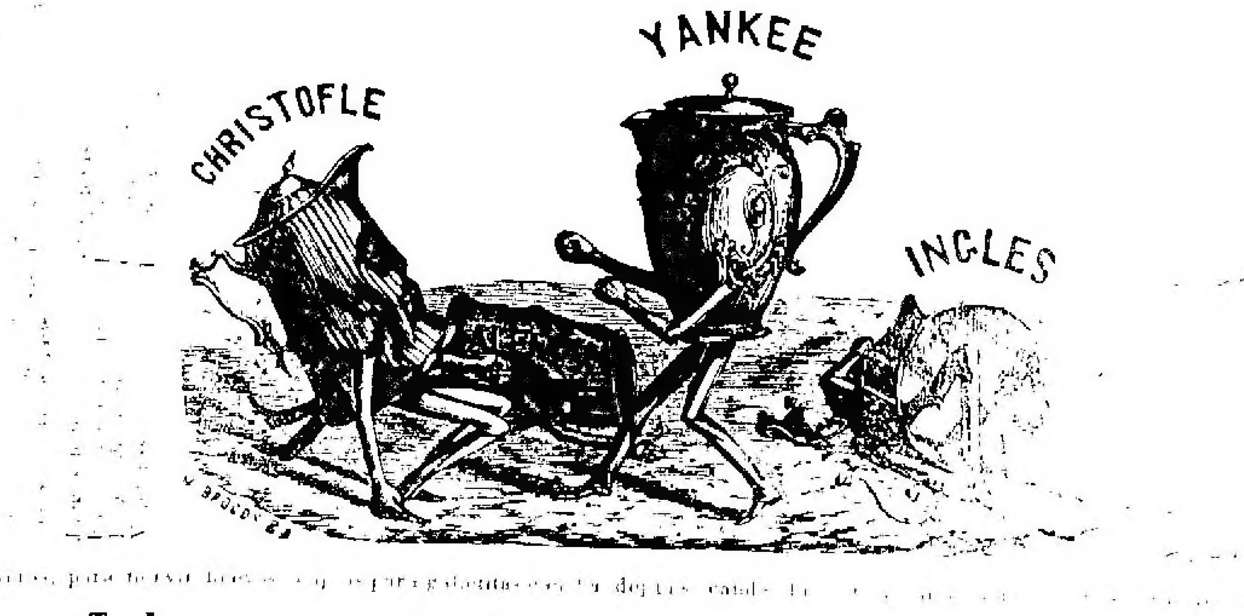

... tarritos para Whisky ... para ... de ... tension.

Todos estos artículos son de gustos los mas nuevos

y como decíamos cuando anunciamos primero este ramo de nuestro negocio La regla de la casa es de no traer la BASURA de los MERCADOS de la produccion, pero los gustos mas nuevos y calidad buena, garantidos

Vénganse todos ... tes de REED Y BURTON ... Ventas ligeras y ganancias moderadas, ... do las compras son con esceso de ps. 5,000, ...

Casa introductora norte-americana BAILEY Y GOMEZ--San Martin 76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

Edicto Municipal Por el presente se hace saber que la Corporacion Municipal ha dispuesto en sesion de fecha 15 de corriente mes, se saque a pública subasta en el ... diez y nueve de Diciembre un terreno de propiedad pública situado en el bajo de la Estacion ... de las Lomas, cuyo terreno se compone de ... formando esquina la propiedad de ... centimos de vara de frente ... fondo y la contigua ... setenta y cinco varas de fondo, lo que se efectuará el mencionado en el salon municipal.

Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir el dia indicado á ... á cargo del que firma á imponerse del plano y demas pormenores—San Fernando, Noviembre 18 de 1873—*Alejandro Martinez*, Secretario. n19v14d

Dinero á interes módico El corredor José Desouza da dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva 102. J1 22 perm. 3ª pag

Doctor D' Haucourt Médico homeopata. Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas, posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curarlos, y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos a presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias, las personas que se hallan fuera de Buenos Aires, y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D' Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas Farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque num 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde. n1 v5e

Máquinas Segadoras y mazorcadora Colombo—Nos hacemos un deber de avisar a los Sres. agricultores que debiendo llegar dichas máquinas en la entrante semana tendrá lugar el ensayo publico—H. Colombo, Cangallo 545. d6v10

Licitacion

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se llama á licitacion para la descarga de lanchage y acarreo de los materiales que lleguen al puerto para el Ferro Carril del Oeste, durante los años 1874, 1875 y 1876.

El servicio deberá empezarse el 1ro de Enero próximo—Las condiciones estarán á la vista del público en la oficina de la Gerencia todos los dias desde las 8 hasta las 11 a m y desde la 1 hasta las 5 p m. hasta el Lunes 15 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaría de la Direccion.

En la Gerencia se encontrarán cuadros para hacer la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1873. d4v15

Hotel Saavedra A la estacion Nuñez; á la plaza del pueblo Saavedra, sobre la Loma, antigua quinta White, la señora francesa doña Anjela Alleg habrá un hotel "Saavedra" el dia 14 de Diciembre próximo, en ese dia habrá grandes fiestas en Belgrano por la inauguracion del tramway á Belgrano, con músicas, carreras y tiro suizo, concurrencia grande á los jardines del nuevo pueblo Saavedra que es una maravilla en ese hotel á donde estarán las banderas de cuatro naciones, habrá buena comida, aseo, buen trato, y precios moderados—Cuidado por ... no olvidar el 14 de Diciembre á la estacion Nuñez, hotel Saavedra. d6v16

Indice general

desde el año 1700 hasta la fecha de todas las escrituras públicas. Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, ..., Dotes, Donaciones, Censos ..., Escrituras de ... ... La Garcia y José Desouza, Recoba Nueva num. 102. s16 permanente

Licitacion

FERRO CARRIL DEL OESTE

... d4 v15

Banco Nacional.

Habiéndose presentado al Banco Nacional billetes con ... ... Buenos Aires, Diciembre 3 de 1873—J. Pedro de Souza—Inspector. d4v18

Enseñanza.

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Tacuarí 85. n26v26 d.

Casa para negocio En la Villa de San Carlos, en Almagro, se alquila una hermosa esquina con sus correspondientes almacenes, calle Victoria formando esquina á la de Génova; para tratar véase en los altos. n27v11d.

GRAN DEPÓSITO

DE

Abanicos, guantes, sombrillas y perfumeria

NUEVO ESTABLECIMIENTO, VICTORIA 196

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

... Victoria 196 ...

Abanicos,

Guantes,

Sombrillas,

Perfumeria.

Toda clase superior y recibido directamente de las mejores fábricas europeas

ELEGANCIA

BUEN GUSTO

PRECIOS MODICOS

... 1 p por semana

V. Taberner.

Aviso Oficial

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873. Los Sres. ... pertenecientes a los Regimientos de Artillería ... 6, 8 y 10 de caballeria ... Batallones 3, 5, 6 ... se les adeuden haberes ... campaña de Paraguay ... en esta oficina ... desde el Lúnes 1º del entrante ... n28v28

Conviene á todos

IR EN FRENTE EN LA PLAZA LOREA

En la gran

¡SASTRERIA LOREA!

A comprar levitas muy baratas para la estacion y verán un gran surtido de todas medidas, muy finas y todas forradas en seda, hechas á última moda; ocurrir pronto á la gran Sastrería de Lorea, Rivadavia n. 571.

d2 perm.

Ramon Basabilvaso

Remat ador público

ESCRITORIO

110-VICTORIA--110

s18 perm.

Ruiz, Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Revello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Co.

a2 perm. d. p. 1/2.

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSÍ—441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de Paris de los Sres. Labourdette Freres y Ca. Se encargan de pedidos de carruages de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses. Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

439—POTOSI—441

Buenos Aires. o30 perm. 2 p. por sem.

BAÑOS PÚBLICOS

HIGIÉNICOS Y MEDICINALES

118---CALLE ARTES--118

Baños frios de inmersion con lluvia ó sin ella	Baños rusos
Baños tibios de inmersion con lluvia ó sin ella	« sulfurosos
Baños aromáticos	« mercuriales
« frios de lluvia general	« ferruginosos
« frios de lluvia parcial	« alcalinos
« frios de asiento	« gelatinosos
« tibios de idem	« de afrecho
« frios de duchas	« de malvas

Baños de mar artificiales

Y toda y cual quier clase de baño medicinal segun receta de médico.

Este establecimiento está colocado en una de las calles mas centrales de Buenos Aires, entre cuatro líneas de tramways. Tiene todas las comodidades posibles, buen servicio, salas para descansar, jardin y patios ajardinados para pasear, diarios, refrescos, etc.

El servicio de los baños medicinales es completamente separado de los baños de limpieza.

La direccion de los baños medicinales está á cargo de un profesor de la facultad de medicina de Buenos Aires.

A los enfermos sin recursos, mediante certificado del médico y cura de la parroquia, ó de alguna de las Sociedades de Beneficencia, Damas de Caridad, Misericordia etc., se les administrarán los baños medicinales gratis, para lo que se destinan los dias Miércoles y Sábado.

Veleria En este establecimiento se hacen toldos, velas de buques, mangas ..., banderas de todas clases ... Cangallo—19. Daniel Peters. n27v27d.

Agrio De las islas superior, garantido por bueno se vende en cuarterolas y en bordalesas, en la calle de Moreno N. 410 entre Salta y Entre-Rios y en la calle de Balcarce entre Comercio y Europa para tratar en la calle de Estados Unidos N. 52 ó en la calle de Moreno N. 470. d3v13

Edicto Municipal La Municipalidad de este partido en sesion de fecha once de Octubre ppdo cuya acta corre á fojas trescientas cincuenta y seis del libro respectivo, ha resuelto se venda en pública subasta el dia diez y nueve de Diciembre del presente año en el salon Municipal, un terreno de propiedad pública situado en la calle 25 de Mayo compuesto su estension de cincuenta varas de frente por ... varas de fondo.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir ... á cargo del que firma á imponerse de plano y demas pormenores. San Fernando, Noviembre 18 de 1873. *Alejandro Martinez*, Secretario. n19 v19d

Notable Avisa á sus favorecedores y al público en general ... se ha trasladado ... calle ... N. 209 1/2 ... de Suipacha ... encontrarán un selecto surtido ... en general para ... precios módicos ... de oro y plata fino ... variado surtido de ... n14v14d

Municipalidad de la ciudad

... Buenos Aires Noviembre 27 de 1873 ... H. Lacente—Secretario. n28v12d

Nicolás Zolezzi

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú núm. 129 ... Tribunal de Comercio, de 12 á ... n 6 perm

COMISION

DE

AGUAS CORRIENTES

AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la Comision de Aguas Corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedio agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaria, concluida estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido, se hace saber a los interesados que va a procederse a su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir a solicitarla.

Buenos Aires ... de 1873

Matias F. Erausquin.

Secretario

d... v20

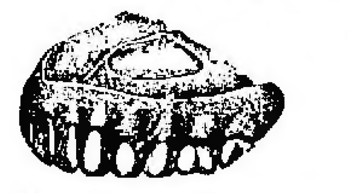

R. Newbe y Byothes

DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

... Montevideo ... dientes ... sistemas mas modernos de la ciencia ... operaciones en la boca ... de caries ... utilidad y eterna ... se hace la estraccion sin dolor ... gran surtido de ... Horas de asistencia ... desde las primeras horas ... de la noche. Asociado con el dentista D. Tomás Choquet.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

TRENES—1º	Parque á Chivilcoy	.	6	A M.
« 2º	« á Moreno	.	7 25	« «
« 3º	« á Moreno	.	10.00	« «
« 4º	« á Moreno	.	12 40	P. M.
« 5º	« á Chivilcoy	.	1 40	« «
« 6º	« á Moreno	.	4 00	« «
« 7º	« á Moreno	.	5.00	« «
« 8º	« á Moreno	.	6 45	« «
« 9º	« á Moreno	.	8.00	« «

REGRESOS

TRENES—1º	Moreno á Parque	.	7.00	A M.
« 2º	Moreno á Parque	.	9.00	« «
« 3º	Moreno á Parque	.	10.30	« «
« 4º	Chivilcoy á Parque	.	12.00	« «
« 5º	Moreno á Parque	.	2 40	« «
« 6º	Moreno á Parque	.	5.00	« «
«	Moreno á Parque	.	6.30	« «
« 8º	Chivilcoy á Parque	.	7 45	« «
« 9º	Moreno á Parque	.	10.40	« «

Ramal á Lobos

SALIDAS

TRENES—1º	Parque a Lobos	.	6.00	A M.
« 2º	Parque á Lobos	.	1.40	P. M.

REGRESOS

TRENES—1º	Lobos á Parque	.	12.00	A M.
« 2º	Lobos á Parque	.	5.45	P. M.

Hotel La Delicia.

En la conveniencia que el público conozca los módicos precios que en este grandioso establecimiento se cobran á las personas que se alojan en él—pudiendo tambien hacerse servicios estraordinarios en el órden que gusten, para lo que está provisto de esquisitos vinos y todo lo que sea agradable á la vida, consultando que las personas de temporada y transeuntes queden satisfechos.

Son los siguientes:

Por persona, alojamiento, almuerzo y comida	**40 $**
Niños de mas de 10 años	**30**
Menos	**20**
Baños agua natural	**3**
Id templada	**5**

Se garante servicio esmerado, siendo este establecimiento por su situacion, capacidad y distribucion, el primero en su clase, situado inmediato á la estacion Adrogué la ferrea del sud; precios diarios de pasajes 1ª clase ida y vuelta 5 $ id id 2ª id 10 $.

Boleto mensual 1ª id id 300 pesos $

Bernardo Barrasso

n16 v16 d. 2. p. por sem'na.

Aviso oficial

Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.

Por disposicion superior el 15 del próximo Diciembre á la una del dia, tendrá lugar en la Comisaría General de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de lanchaje de los artículos que se remitan por la Comision de Guerra durante todo el año de 1874, con arreglo a las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el núm. 810 del Boletin Oficial.

M. B. Campos.

n16v16d

Se previene Al que ha sustraido el 21 de corriente mes, del banl una libreta del Banco de la Provincia á favor de Cayetano Bendamilo, por valor de 6000 $ mjc. que se han tomado todas las medidas que se requieren para que ella no pueda ser cobrada sino por su dueño, así es que debe devolverla á su dueño por serle de ninguna valor al que la tenga—San José de Flores, Noviembre 21 de 1873. d3v10d.

Ferias y carreras en Moron—Por disposicion del Sr Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los accionistas de la Sociedad ferias y carreras de Moron, que habiendo dado cuenta la Comision liquidadora nombrada en Asamblea general con fecha 25 de Febrero de 1872, que se ha practicado el sorteo de los lotes de terreno que corresponden a cada uno de los accionistas, con arreglo á la acta de la Asamblea general y publicada en edictos en los diarios Prensa y Tribuna, con fecha 7 y 14 de Abril del presente año, deberán ocurrir en el término de sesenta dias, á contar de la fecha, á la escrituracion de dichos lotes de terreno que les ha correspondido en suerte, en la Escribanía que oportunamente se publicará, y no apersonándose en el tiempo señalado, no tendrá derecho á ningun reclamo de acuerdo con el acta de fecha 25 de Febrero de 1872—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1873, Joaquin Raymoso—Se previene á los señores sócios que con arreglo al edicto anterior, ocurrirán a la escribanía de don Carlos Raymond Bolivar 35, para poder obtener el título correspondiente. n21v14e

REMATES

S. de los Santos

DE UNA CASA-QUINTA Y UN SOLAR DE TIERRA

EN EL PINTOREZCO PUEBLO

San Martin

El Domingo 21 del corriente.

A las 2 en punto de la tarde

La primera, y el segundo á las 2 venderé en remate público la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por tener este que ausentarse del país, las dos mencionadas propiedades, cuyos detalles son los siguientes La casa edificada en terreno de 26 2/3 varas de frente por 46 de fondo con 5 piezas de azotea y demás comodidades, pozo de rica agua, un hermoso portal en el patio, todo plantado de frutales escogidas. Esta casa está situada en la calle principal General San Martin No. 21, a tres cuadras de la plaza, terreno alto de una elegante vista, inmediato al gran colegio de los Jesuitas.

En seguida venderé el solar de tierra compuesto de 23 23 varas y una tercia de frente por 50 de fondo, formando esquina á 2 calles principales, para ganado y demás por venir que anterior, vista pintoresca, se designará por la bandera de remate, títulos perfectos. Por mas antecedentes al rematador Victoria 184 d10

Lopez y Blanco

Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa Perú No. 92 y 96
De un surtido completo
De tienda
Mercería
[illegible]
Y zapatería

El miércoles 10 de Diciembre á las once en punto de la mañana venderemos al contado un completo surtido de artículos generales cuyo detalle es según:

Lienzo tabien, casimir negro, medias [illegible] toallas de hilo, camisetas, [illegible] gran surtido de [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Zapatería

[illegible]

Venta particular

En Moron

Por Lopez y Blanco

De los hermosos terrenos [illegible] de Moron [illegible]

Los terrenos que ofrecemos son los mas importantes que hay en el pueblo de Moron [illegible]

Las condiciones de venta son 1/4 al contado y el resto a 4 meses de plazo.

La escritura con testimonio [illegible]

Por planos, informes y datos á nuestro escritorio, Perú 94 y 96. d14d

La propiedad regalada

Nada de bombo, nada de elojios están recomendadas por sí mismos

Venta particular

POR LOPEZ y BLANCO

En San Vicente á 8 cuadras de la Estacion donde se está formando el mismo pueblo.

Desde la fecha queda abierta a venta [illegible] terrenos de San Vicente en lotes [illegible] divididos por anchas calles [illegible]

Estos terrenos [illegible] montes de rica fruta, cercas [illegible] Los venderemos á los precios de [illegible] 600, 400 y 250$ [illegible]

Cuarta parte al contado y tres cuartas partes con seis meses de plazo—Escrituras [illegible]

Planos é informes en nuestro escritorio Perú 94 y 96. d14

Chacras

Al alcance de todos por pobres que sean

Venta particular

POR LOPEZ y BLANCO

Chacras de 20 manzanas en la Provincia de Santa Fe [illegible]

Estos terrenos divididos en chacras [illegible] planos é informes á nuestro escritorio Perú 94 y 96. d14d

Lopez y Blanco

EN VENTA PARTICULAR

A PLAZOS

Grandes lotes de terrenos en Santa Fe [illegible]

2 1/2 leguas de campo [illegible] la Esquina á 10 leguas [illegible]

Sobre estos terrenos y campos [illegible]

Ocurran por mas datos á nuestro escritorio Perú, número 92 á 96.

POR LOS MISMOS

En las Lomas de Zamora

Terrenos, Quintas y casas

A PLAZOS

Lotes de terrenos á 8 cuadras de la estacion, una hermosa quinta a igual distancia y otra a 2 1/2 cuadras de la Iglesia y 1 1/2 de la via férrea.

Todo se vende á precio muy bajo d5v12

Pablo Gowland

En San José de Flores
De las existencias del «Almacen del Sol»
Calle union esquina á la de Libertad

Por órden terminante de su dueño, por no poder atender el negocio.

El Miércoles 10 de Diciembre, á las 11 en punto se rematará a dinero de contado, todo el variado surtido de dicho almacen, consistiendo en un variado surtido de comestibles y bebidas, efectos de tienda y ferretería.

Gran surtido de porcelanas, lozas y cristales.

Fideos de Genova, arroz, clavo, azúcar de varias clases, conservas, bacalao, salsas inglesas y francesas, pickles, fariña, aceitunas, encurtidos ingleses y franceses, coñac Martell, id francés, vino de Oporto, Jerez, vermouth de Torino, id francés, ajenjo, licores finos, vinagre.

Un variado surtido de efectos de tienda y mercería el pormenor no se detalla por su extension.

En seguida—Un carrito con guarnicion d7

En su casa calle Piedras No. 17 y 19
Al contado
De artículos de tienda y mercería

El viernes 12 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de géneros para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente

Zarazas finas, brines [illegible] de las mejores marcas, géneros para vestido de varias clases, percales de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casimires, [illegible] doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos, rasete, cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans, madeja de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, piños, casimires, cortes pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas, imitacion vicuña, necesarin, casimires para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo para los con nombre, medias para hombre, señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, mocalzones para señoras, organdinas, agua de colonia, talmas bordadas, mochas con lleco, cuellos hilo, género dalid de un ancho, id doble id, camisetas azules, brin id, coco punzó, tapados casimir, id de gró, gorras para niños, pañuelos de algodon, alfombras y sofás, paquin negro, abanicos país de sedá, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista. d3.

En seguida 80 pzas paño con averia, 1000 pañuelos punzóes de la India.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial.

De las existencias del café de Europa, calle Chacabuco núm. 72. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias del café restaurant arriba mencionado, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente;

Un mostrador de pino pintado con piedra marmol, 1 estante de pino pintado, 1 vasera con caño de cobre, 1 vidriera 30 mesas de pino pintadas con piedra marmol, 60 sillas de junco asiento de esterilla, 9 bancos forrados en pana, 6 espejos, 28 perchas doradas, 10 de maderas y fierro, 2 puertas vidrieras, 1 araña de 4 luces, de bronce para gas, 21 picos para gas, 1 aparador pino piedra marmol, 1 escritorio de caoba, 1 cocina económica, 1 espejo, 12 cacerolas de cobre, 2 cafeteras de idem, porcelana, loza, vasos y copas de todas clases, manteles, servilletas, batería de cocina de laton, naipes, juegos de dominó, vinos de varias clases y licores, 1 gallinero, cajones vinos y menudencias que no se detallan por su gran estension.

Por informes á nuestra casa calle Potosí num 70. d7

POR EL MISMO

De ricos muebles, grabados, libros, etc., todo el menaje de la casa habitacion calle de Maipú No. 226 1/2 (altos), perteneciente al Sr. D. Ricardo Pillado, por ausentarse con la familia para el campo.

El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba espresada, cuyo pormenor en parte es como sigue

Sala—Un juego de fantasía forro de reps granate compuesto de 1 sofá, 1 confidente, 2 sillones de brazos, 1 id de [illegible], 2 sillonc[illegible] y 3 galerías completas, 1 magnífico piano perpendicular, 6 sillas imitacion ebano, 1 [illegible] en reps gris con bandas, 1 mesa redonda imitacion jacarandá, 1 id de caoba y mosaico para juego, 5 [illegible] grabados, 1 brazo de cristal para gas, alfombrado de tripe y varios adornos de porcelana, cristal, etc

Dormitorio—Un juego [illegible] con espejo luna francesa, 1 lavatorio de 3 cuerpos con piedra marmol y espejo, una elegante [illegible] 1 mesa de noche con piedra marmol, 1 tocador para hombre, 1 estante para botas y 1 lavatorio, todos estos ricos muebles son de jacarandá.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Zavaleta y Carballo

[illegible]

Federico J. Miró

[illegible]

POR EL MISMO
Remate en Belgrano

[illegible]

La mejor parte de B[illegible] 11 de Setiembre

[illegible]

Bence y Puig

Judicial!! Judicial!! Judicial!!

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia

Dr. D. Miguel García Fernandez

[illegible]

AL CONTADO

EN EL PARTIDO

Del Saladillo

CAMPOS

Denominados Rodriguez

Pertenecientes á la testamentaria de D. José María Machado

EN LA CALLE DE PIEDAD 280

A LAS 4 DE LA TARDE

El martes 23 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos al contado y á la mas alta postura los mejores [illegible]

1 carneros Negretes Imperiales tasados 1000 $, 2/3 partes 667 id [illegible] 118 carneros cruza [illegible] padres, tasados á 80 id 2/3 partes 53 id 3 reales mc. 1,200 á 1,800 ovejas cruzadas Negretes Rambouillet id á 16$ id 2/3 partes 10$ 6 reales, 2,100 á 2,200 ovejas mestizas finas id á 26 $ id, 2/3 partes 17 $ id [illegible] 2,300 á 2,400 ovejas mestizas finas á 26 $ id 2/3 partes 17 $ 4 reales id, [illegible] ovejas mestizas finas id á 26$ id, 2/3 partes 17 $ 4 reales [illegible] 2/3 partes de la tasacion es la base para la venta.

Los martilleros están autorizados por la viuda y esta por el Juez para arrendar este campo donde existen estos animales. El campo es compuesta su área de [illegible] legua por una de fondo [illegible] Tiene varias piezas de material, [illegible] un galpon de 60 varas de largo por 10 de ancho, todo material, techos de teja francesa, 1 gran [illegible] 800 varas toda zanjeada y alambrada, la base para el arrendamiento [illegible]

NOTA—Los interesados [illegible]

El remate se efectuará en el escritorio calle de la Piedad 280 á las 4 en punto de la tarde.

Para ver el inventario y tasaciones á la Escribanía del Sr. [illegible] de los Martilleros Artes 151 y Piedad 280 d3

Pastor Frias

Judicial

El domingo 23 de Diciembre á las 6 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. Prado, y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Gonzalez, una casita situada en la calle de Ayacucho entre las de Juncal y Chavango, con frente de 8 metros, 930 milímetros al Oeste por id. id, 250 milímetros de fdo, al Este, igual á 8 vs. de fte. por 30 de fdo. con 1 pieza, cocina, pozo, 7 duraznos, 3 parrales, 2 higueras etc. tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30720 ps mjc. no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras que son 20,480 ps. mjc. Por mas informes ocurrir á la Escribanía del Sr. Gonzales. n25

Juan F. Achinelly

Un campo en Chivilcoy.
En la cañada Rica.

El Viérnes 9 de Enero de 1874 á las 2 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado venderé un campo perteneciente á la testamentaria de D. Ignocencio Montenegro, por órden del Sr. Juez de Paz de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, y á pedido de sus herederos.

El campo dista de la plaza del pueblo de Chivilcoy cinco leguas hácia Navarro, conocido por la cañada Rica, mide el campo cinco cuadras de frente por veinte de fondo, ó sean cien cuadras cuadradas, tasado en 80000 ps. mic, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 53,329 ps.

El campo linda con terrenos de la misma testamentaria.

El remate se efectuará en nuestra casa de remate calle de Bolivar 143, para mas informes y ver las escrituras pueden ocurrir los interesados á esta casa de remate. n27

Severo Pizarro

El domingo 30 del presente á las dos de la tarde se rematará á dinero de contado por órden de su dueño una casa en la calle Catamarca entre Comercio y San Juan compuesto su terreno de diez varas de frente por treinta de fondo, con 2 piezas, cocina, pozo y una cercada.

Títulos superiores; para verlos á casa del rematador, Belgrano 217, altos.

Nota—Base para la venta, 30 000 ps m/c. No se admite oferta que no esceda de dicha cantidad. n25

Wehely Gimenez y compañia

De artículos de librería, libros de literatura y de viaje
En su casa Bolivar 19
Al contado
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y otras procedencias

El mártes 16 del corriente á las once y media en punto de la mañana, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de un buen surtido de artículos de librería, libros de literatura y viajes cuyo pormenor es como sigue

Cuatro cajones papel de oficio, descientas resmas papel de esquelas, 16 000 cuadernos, 100 resmas papel secante, libros copiadores, id en blanco, libros impresos, mapas, tinteros, cajas de lata para sellos, máquinas para sellos, mangos para sellos, gomilla, polvos de bronce, lapiceras, tarjetas en blanco, lápices, plumas de acero, tinta en botellas y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension

A mismo tiempo un cajon, 10 docenas cajas de lata para sellos, E. M. 6 máquinas para sellos, 1 [illegible] 150 mangos para sellos, 2 docenas [illegible], una docena frasquitos tinta, 35 mapas, 10 frascos [illegible], 142 resmas papel de esquelas, 100 tinteros, 27 000 sobres, 16 000 cuadernos, 4 cajones papel de oficio, 1 cajones papel secante, un cajon de 516, un cajon tintero d7

POR LOS MISMOS
Por cuenta esclusiva de los señores Clason y Peltrer
En nuestra casa Bolivar 19
A los plazos de costumbre

El viérnes 12 del corriente á las once y media en punto de la mañana, daremos principio á la venta y al mejor precio de un remanente surtido de tienda, mercerías, zapaterías, [illegible] artículos generales, confecciones, etc, etc

Ventas en lotes [illegible] grandes

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda 25 cajones [illegible] que se venderán al contado y sin reclamo d10

Pablo Escalante

De muebles y plantas
En su casa calle de San Martin 151

[illegible]

POR EL MISMO

De una gran área de terreno

400 MANZANAS

EN EL PARTIDO DE TAPALQUÉ

Tierra fertilísima

Inmejorable para invernadas, chacras ó quintas

Se venderán sin límite de ninguna clase al mejor postor y al contado

[illegible]

Antonio Zunini

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Guillermo F Quinno

JUDICIAL

En la Villa de Lujan

El Martes 16 de Diciembre

A LAS 10 REMATARÉ

con autorizacion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y por cuenta de la testamentaria de don Rafael Gomez, de un terreno, casas, ovejas, caballos y restos de negocio de tienda y almacen, situado en el partido de la Villa de Lujan [illegible]

2005 ovejas [illegible] tasadas á $ 2. una. $ [illegible]

7 [illegible] tasados á $ 100 uno, $ 600

[illegible]

Los ranchos paredes de barro, techos de paja sobre madera, [illegible] 500 árboles de duraznos [illegible] paraísos [illegible]

Resto de negocio de tienda y almacen, $ 11 088 4

Hacienda [illegible] en total $ 205 084 4

Por los bienes las tierras, campos y edificios [illegible]

Por mas detalles los interesados pueden ocurrir á la escribanía de don Felix Sagasta, Defensa núm 76, primer patio, ó á casa del rematador, Méjico 85 n9

POR EL MISMO

El domingo 14 del corriente, á las cinco y media

Importante remate de 10 lotes de terrenos, situados en las calles Ecuador y Charcas, á 25 varas del boulevard Santa Fé, del tramway á Belgrano y [illegible] dos cuadras de la Estacion Centro América.

En el dia y hora predicho remataré al mejor precio sin retasa y dinero de contado estos magníficos terrenos divididos en lotes convenientes y al alcance de las personas menos acomodadas.

Prevenimos que para todas las ventas extrajudiciales, nos munimos de una autorizacion amplia de nuestros comitentes, así pues nuestros favorecedores pueden estar seguros que habiendo dos posturas, [illegible] de vender sea el precio que fuere.

Escusamos todo encomio sobre estos terrenos, pues estando situados á pocas varas de la calle de Santa Fé, empedrada y con tramway, todos conocen su importancia y su gran porvenir.

El dia del remate el terreno estará todo embanderado, demarcando los lotes en que estará dividido.

Suplicamos á los señores compradores la exactitud en la hora

El tramway que va hasta Belgrano sale cada 10 minutos de la plaza de la Victoria y pasa á pocas varas de los terrenos que voy a vender

Carteles y planos se repartirán oportunamente d10

POR EL MISMO

Judicial

En San José de Flores

Cinco manzanas de magníficos terrenos con frente á la calle Real y á las de la Union y Flores (frente á la hermosa quinta del Sr. D. Vicente Silveira) la mas distante

Tasacion bajísima

Base para la venta: 2/3 partes de ella.

Mitad al contado y mitad á tres meses de plazo

El Juéves 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las dos de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado y por cuenta de la testamentaria del Dr. D. Baldomero García a la venta de los mencionados terrenos (conocidos por de Doña María Quirno) divididos en lotes grandes y chicos.

La estension de los lotes varía entre 25 y 54 varas de fondo y la tasacion desde ps. 1800 hasta 648 la vara de frente con su fondo.

Siendo muy largo el detalle completo, nos limitamos á designar aquí el máximun y el mínimun de las tasaciones las que pondremos de manifiesto á los interesados en el acto de la venta, pudiendo además, verse en los autos de la testamentaria que corren por la oficina de don Darío Beccar, Defensa 78 y en mi escritorio, Méjico 85.

Las cantidades arriba indicadas como máximun y mínimun de las tasaciones, demuestran lo bajo que son, á lo que se añade que pueda compararse por las 2/3 partes de la tasacion y que el pago puede hacerse mitad al contado y mitad á tres meses de plazo.

La importante localidad en que se hallan situados estos terrenos, á pocas cuadras de la plaza principal, inmediatos á las dos estaciones del Ferro-Carril, la de Flores y Floresta, el tramwaay muy inmediato que muy en breve pasarán por su frente, el macadam que llega hasta la calle de Circunvalacion y que muy pronto llegará hasta mas allá de la Floresta, la calidad de sus tierras cultivadas, los magníficos edificios que los circundan y su altura dominante hacen innecesaria toda otra recomendacion, pues su mérito é importancia es de todos bien conocida.

El remate se efectuará en la casa quinta de la señora doña María Quirno de García, que linda con los terrenos que vamos á vender.

Planos se repartirán oportunamente.

Títulos de primer órden n25

Manuel P. Medrano

Judicial

De la casa calle de Moreno núm. 331 entre Salta y Santiago del Estero.

El Domingo 21 de Enero á las 6 de la tarde en punto. Detalles despues. n30.

POR EL MISMO
Judicial
¡Estancieros atencion!
De un puesto de estancia
En el partido del Vecino en la Laguna de Sosa, donde estará la bandera

El 15 de Enero de 1874 á las doce en punto del dia se procederá al remate al contado de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de don Cayetano Barlias, todas las existencias de dicho puesto consistiendo en 747 cabezas de ganado vacuno, tasadas a 100 pesos cabeza, 2080 ovejas mestizas á 20 pesos una, 116 yeguas a 60 pesos una, 39 caballos a 250 uno, boleto de marca en 1000 pesos, 2 piezas de [illegible] 1500 pesos, 2 cocinas en 500 pesos, 757 palos de corral a 2 pesos uno, 1 corral de ovejas en 500 pesos, 2 heladas de [illegible] 300 pesos, 4 sillas en 20 pesos una, 2 mangueras en 150 pesos, un par de estribos de plata, en 1600 pesos, un freno [illegible] de plata y riendas con pasadores en 600 pesos, un rebenque talero de plata 300 pesos, dos pares espuelas de plata grande en 2500, un puñal plata en 400, un [illegible] en 400 ps [illegible]

Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones. Los interesados que gusten ver las tasaciones, pueden pasar por la escribanía del Sr. D. José Fernandez, quien se las pondrá de manifiesto, y por mas datos a Potosí 53, altos. d7

POR EL MISMO

EXTRA JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE CALLAO No. 147

Entre Tucuman y Temple

Donde estará la bandera

Tasacion 126.052 ps. mjc.

Bases para la venta [illegible] *2/3 partes 84.768* [illegible]

[illegible]

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL

De una casa bien situada al Norte, calle Paraná num. 331.

En medio de dos tramways, el de la calle Santa Fé y Chacras.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Bárbara Roberto de Viera.

El domingo 21 de Diciembre á las 6 en punto

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial

De una casita para pobres; al Norte, calle Parque num. 662, donde estará la bandera

[illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible]

Martin J. Haedo

Remate Judicial

DE LA

PANADERIA

CALLE DE

Cuyo núm. 320

[illegible]

Florencio Madero y comp.

Importante Remate Judicial

HERMOSOS TERRENOS

AL NORTE

Testamentaria de Taybo

El domingo 14 de Diciembre á la 1 en punto por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, remataremos los hermosos terrenos pertenecientes á esta testamentaria de D. José Ignacio Taybo cuyos detalles son los siguientes

El terreno se compone de 81 443 metros cuadrados, ó sean cinco cuadras cuadradas y cuatro milésimas de otra.

Está comprendido entre las siguientes propiedades lindero: Por el Norte con la propiedad de la familia del Sr. [illegible], por el Sud la calle de Bermejo, por el Este Pizarro Monge y Monnet y por el Oeste con D. Pablo Davila

Las calles están ya delineadas y aprobada su demarcacion.

Como todo el terreno es altísimo y hay además una casa antigua. Se venderá todo en un lote ó en varios.

Dista solo dos cuadras de la estacion del tramway del señor Billinghurst y una de ramal á la Chacarita

El terreno ha sido tasado hace ya mucho tiempo á razon de veinte y cinco pesos por la vara cuadrada y apesar de que esta tasacion es sumamente baja, hay órden de recibir las dos terceras partes, esto es diez y siete pesos mjc. como base para la venta.

El total importa 2,111,095 pesos mjc cuyas dos terceras partes es 1,307,437 pesos mjc. 20

Las banderas indicarán á la concurrencia á la que el tramway de la calle de Santa-Fe deja á poco mas de una cuadra, la situacion del terreno que vendemos.

Los planos y carteles se repartirán oportunamente.

Para ver las tasaciones, títulos, y demas á la oficina de don Alejandro Miñones, por donde corren los autos n30

Gasimiro Coussirat

Judicial

¡Muy importante!

En San Fernando—Tasacion bajísima—De una gran casa quinta, gran terreno 53 vs. por 100, con frente á tres calles, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capdeville France.

El domingo 14 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde procederé á la venta de dicha propiedad cuyo terreno mide 53 vs. de fte, por 100 y un edificio moderno con 6 piezas; 2 de azotea, maderas duras, y sólidamente construidas, y las otras igual construccion esceptuando los techos que son de zinc, con un gran zaguan patio enladrillado y oficinas necesarias. El terreno tiene muchos árboles frutales, acacias, cancha, 1 parral, etc. etc. Tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de ochenta mil cuatrocientos siete ps. mjc. 80,407, y no admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes que son 53,604 ps. á ría. Linda por la calle Bella Vista con la hermosa casa del Sr. D. Adolfo Reyes, por la otra (11 de Setiembre) con la magnífica y conocida quinta del Sr. D. Emilio Castro y la última con la propiedad del Sr. Echeberry—Atencion! esta finca hoy, vale el doble de su tasacion por estar situada sobre el gran camino que vá á San Isidro que actualmente se construye. Verla para poderla apreciar en su verdadero mérito! En poco tiempo tenemos tramway en esta calle! Alerta pues!! n14

Francisco Bulnes

Judicial
De una casa de altos

El domingo 14 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde procederá á la venta de una casa calle de Garay No. 117, entre las de Chacabuco y Perú, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Caneppa, y su esposa Da. Luisa Cáneva.

El terreno mide 18 vs. 40 céntimos de frente al Sud por 18 vs. 75 céntimos de fondo al norte, tiene piezas bajas, una hermosa sala, y 2 piezas mas y cinco altas.

Amas, tiene el terreno en el fondo un martillo por el costado del Oeste, de 8 vs. de frente al Sud con 6 vs. 20 centímos de fondo al norte.

La tasacion es sumamente baja, pues asciende á la insignificante suma de 213,568 ps. mjc. y las 2/3 partes 142,378. Por mas informes Perú 119. n8

POR EL MISMO
Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El domingo 21 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta de una casa calle de Arenales núm. 275 entre calles de Ayacucho y Callao, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Danelli y su hermano D. Juan.

El frente del edificio mide 15 vs. 50 centésimos al Sud por 16 vs. de fondo al Norte, 5 piezas, cocina, pozo y parral tasado, en la cantidad de $ 69,275 mjc. 35 centavos y las 2/3 partes 46172 con 20 centavos. Por informes Perú 119. n25.

POR EL MISMO
Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se procederá á la venta el dia 12 del corriente á las once en punto de la mañana, de la grasería situada en los corrales Nuevos, calle de Aisina perteneciente al concursado D. Vicente Calabró y Cia. Escritorio calle Perú No 119 d7

Gabriel Ocampo

Judicial

El domingo 11 de Enero á las seis de la tarde venderé de órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, y como perteneciente á la testamentaria de D. Federico Castro y Costa, un terreno en la calle de Jujuy entre las de Belgrano y Venezuela, con 10 varas de frente al Este y 57 id de fondo al Oeste, igual a 8 metros, 66 centímetros al primer rumbo y 49 metros, 362 milímetros el segundo, tasado en la cantidad de 34 197 ps. mc. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 22 798 ps. mc.

Por mas informes Recoba Nueva num. 102 d6

Hidalgo y Torres

No. 5581.

En el pueblo de S. Martin.

De una casa esquina á una cuadra de la plaza principal calle de Belgrano y otra. Perteneciente á una ejecucion.

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender [illegible] Belgrano [illegible] 4 piezas de material [illegible]

Tasacion [illegible] 165,000 ps. 2/3 partes 110,550 ps. [illegible]

NOTA [illegible]

POR LOS MISMOS

No. 5580.

¡En el Azul!

De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laporte. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Ella.

En Mártes 16 del corriente

[illegible]

POR LOS MISMOS

Judicial

En el patio de su casa Bolivar 76

Remate semanal

De muebles y una volanta milord, 4 asientos

[illegible]

POR LOS MISMOS

No. 5575

Judicial

De una cuarta manzana de terreno situada en el pueblo de San Martin, á 1/2 cuadra de la plaza calle de Buenos Aires entre los de Moron y San Isidro.

[illegible]

POR LOS MISMOS

No. 5574

Judicial

En Barracas al Norte

Lindísima casa flamante

De órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel García Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte.

[illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

Tarragona y Quirno

Judicial en Moreno

El domingo 14 de Diciembre á las 4 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera instancia doctor don Luis Beláustegui, un terreno [illegible] Gonzalez, situado frente a la plaza del Comercio compuesto de veinte y una vara y dos tercios de frente por sesenta y cinco de fondo, tasado en veinte mil pesos m/c 20 000 ps. m/c no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son trece mil trescientos treinta y tres pesos, dos reales m/c.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Bolivar 128 1/2 n28

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El juéves 25 de Diciembre

DIA DE FIESTA

A la una de la tarde

DE UNA CASITA

en la calle de Pozos, número 39,

ENTRE

Potosí y Moreno

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de doña Encarnacion Andrade, se procederá a vender el dia señalado y a la hora indicada, esta preciosa casita edificada en terreno de 7 varas 99 céntimos de frente al Este por 16 varas de fondo con 2 piezas de material tasada en la cantidad de 29682 ps 98 céntimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de la 2/3 partes de su tasacion que son ps. mjc—Títulos de primer órden.

Por mas pormenores á mi Escritorio Victoria 118 esquina de Bolivar. n21.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

DEL

Establecimiento de campo

situado en el

Partido de las Flores

CUARTEL QUINTO

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de

DOÑA MANUELA LOZA

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

El domingo 27 de Diciembre, á la 1 en punto

Se procederá a la venta de dichas existencias, que consisten en lo siguiente:

1760 ovejas á 30 $, 325 animales vs. á 150, 61 animales yeguarios a 60 ps, 6 caballos superiores a 300 ps, 40 cerdos a 10 ps, 2 cajas a 60 id, 2 roperos a 100 id, 1 montura de señora 150 id, 1 pieza rancho en 800 id, 1 carretilla de mano 120 id.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Habrá carruajes en la misma estacion para conducir los interesados. El primer tren sale a las [illegible] de la mañana del Mercado Constitucion. n22

Guillermo Mártens

San Vicente en progreso

¡A San Vicente, de 21 lotes de terrenos y dos casas. A San Vicente!!

El domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los lotes restantes de la magnífica quinta perteneciente á Da. Francisca Diaz de Freire, que contienen 1,000 árboles frutales mas ó menos, una casa quinta con 5 habitaciones de material, un rancho con dos grandísimas habitaciones de id, jardin, pozo, rodeada toda la quinta por 3.000 álamos, sauces, acacias y paraisos, y con el pueblo encima, pues dista solo 4 cuadras de la plaza principal y de la Iglesia al S. O. y una manzana está situada frente á la misma plaza del Oeste.

Esta magnífica propiedad se recomienda de por sí, el paraje es muy céntrico, alto, pintoresco, fértil y es de muchísimo porvenir. ¡Alerta! Todo se venderá por lo que den y al gusto de los compradores, pues así [illegible] al alcance de todos. Por mas datos al rematador, calle Potosí No. 83 y 85 d10

Pedro I. Lopez

Judicial
De una buena casa

Situada en la calle de Zeballos No. 240, donde estará la bandera

De órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Amancio Pardo, y perteneciente á la testamentaria de D. José Devicenti

El domingo 21 de Diciembre á la 1 en punto del dia, se procederá a la venta en público remate a la mejor postura y dinero de contado de lo siguiente

Una casa cuya área de terreno se compone de 8 vs. 50 centímos de fte., al Oeste, por 19 vs. 40 centímos de fdo con 3 piezas hermosas, pozo de rica agua, letrina, cocina, etc tasada en todos sus ramos por el Maestro mayor D. Guillermo Martenz en la cantidad de $ 49,765 97 cents mjc. debiendo empezarse la venta por las 2/3 partes que hacen $ 33,177 32 cents.

Nota—Prevengo á mis amigos, y clientela en general, que no acostumbro en mis avisos á hacer bombo

También prevengo que los títulos de la referida casa son buenos.

Por mas pormenores Bolivar 38 n22

J. Corominas y Ca.

ATENCION

ESPLÉNDIDO REMATE

Único que se ha dado hasta ahora

Entre los pueblos Merlo y Marcos Paz

Mas de 350 manzanas ó sean 7.500 lotes aproximadamente

[illegible]

A lo que den, tanto por lote ó manzana, como pida la concurrencia

Tierra negra
Terreno amojonado
Altos y fértiles
Alambrado
Tramway
Ferro-Carril al frente
A donde nunca se ha vendido

[illegible]

Eduardo L. Gowland y hno.

[illegible]

Clavel, Salas y Ca.

De tienda, al contado
En su casa calle Victoria núm 35

El viernes 12 de Diciembre á las 12 [illegible] un completo surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue

Brin [illegible] de los mejores marcas, [illegible] hilo, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros, zarazas, percales [illegible], camisas para hombres y señoras, cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de bordados negras y de color, [illegible] de varias calidades, [illegible] camisetas de lana para vestidos, poplines, muselina de lana, merino negro, id de color, franela, [illegible] de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para lana, pañuelos de lana, [illegible] español, pañuelos espumilla, enaguas bordadas, camisas para señora, [illegible] bordados, ponchos, seda, [illegible] ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasi liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, [illegible] de lana, gorritas, [illegible] id pequin, colchas adamascadas, [illegible] de algodon, género para sábanas, alemaniscos de hilo, botonas, fajas de lana, id de seda, camisetas a la crimea, franela blanca, id amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, silicia, grano de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calzoncillos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calzones y muchísimos otros artículos. d10

Nicandro Dorr

Judicial

De un casino, confitería y billar y varios otros artículos

El viernes 12 de Diciembre á las once en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de don Isidro Oliver, al remate del casino y confitería calle de Bolivar núm 53, siendo su pormenor el siguiente:

Licores, curacao, hespertina, ajenjo, oporto, jerez, agua de azahar, cerveza, vermouth, coñac, ginebra, bitter, ostras, un gran surtido de confites, mesas con piedra marmol, sillas de esterilla y madera, fosillos, manteles, servilletas, un surtido de canastas, bandejas, cucharas, cubiertos, fuentes, varios adornos, surtido de teteras y azucareras, espejos marco dorado, un billar nuevo con sus útiles, cocina económica con sus útiles, armazon, mostrador y muchos otros artículos y útiles que no se detallan por su mucha estension. d10

EDICTOS JUDICIALES

Para los pobres, en seguida un lindo terreno, de 16 varas de frente por 65 id de fondo cerca de la Estacion. d3

Por disposicion del señor Provisor y Vicario general doctor don Ildefonso García, se cita llama y emplaza por el término de seis dias, á contar desde la fecha á doña Luisa Diaz, á efecto de que se presente á estar á derecho en el expediente que sobre divorcio sigue su esposo don Pedro Abadie, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873.—José Domingo Urien.—Escribano público y eclesiástico. d3v19

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Viera y doña Tomas Zamudio, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873—Perez Gomez, Secretario. n27v4d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Amancio Pardo, se citan y emplazan por el término de treinta días contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano, doña Manuela, doña Felipa y doña Mercedes Diaz, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1873, Leandro M. Gonzales. n28v28d

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Clara Meana, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre de 1873, Félix Sagasta. n11 v14d

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonino Bullinos, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires octubre 17 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. n22 v23d

Debiendo entender el infrascripto en su carácter de Juez de Paz, y segun lo resuelto por el Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, en la liquidacion de la testamentaria de don Luis Carrasco, se cita, llama y emplaza al Procurador don Bernardo Folkerald, que figura en los autos relativos como apoderado de don Enrique Foureut, padre del menor Enrique Foureut, que representa en dicha testamentaria los derechos de su finada madre doña Matilde Carrasco, para que por sí ó por medio de un apoderado en forma se presente en este Juzgado dentro del término de diez dias á tomar en la referida testamentaria la intervencion que le corresponde, en la inteligencia que de no verificarlo, sufrirá el perjuicio á que hubiere lugar—Rojas, Octubre 29 de 1873.—Roberto Cano, Juez de Paz. n25v25d

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Avellaneda, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano público. n18 v18d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Thomas Powell, ya en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina de Luzuriaga, Recoba nueva 108, donde se halla el Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre de 1873—Cárlos M. Perez. n23 v23d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José M. D. Cavada, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe, bajo apercibimiento de lo hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873.—José Ignacio Robles.—Defensa 70 (segundo patio.) n14v14d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Juan Bautista Canepa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 10 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 28, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Bs. Aires Noviembre 12 de 1873—Nicanor Repetto. n14 v14d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se citan y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de D. Juan Guidobono, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—Leandro M. Gonzalez, Escribano Secretario n18 v18d

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1a instancia en lo civil, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Asencio López Osorno, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires noviembre 20 de 1873. n20 v20d Juan E. Coronado.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Justina Ferreira de Fales, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Secretaría por conducto del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Octubre 22 de 1873—Eduardo Carballo n14v14

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 11 de 1873, Carballo n22v23d

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á [illegible] don [illegible] Cerrat y [illegible] queda depositado por el término de 15 dias en la Secretaría del infrascripto el estado de graduacion y liquidacion [illegible] inspeccionarlo [illegible] Perú 120—Noviembre [illegible] de 1873—Joaquin Beneso n21v10d

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Clara Romero, [illegible] del Mazo, doña Manuela del Mazo, don Zacarías [illegible] Mazo, don Benito Romero, don Toribio Romero, [illegible] doña Inés Romero, doña Petrona Romero, [illegible] Andrés Romero, don Melchor Romero, doña [illegible] del Mazo, y doña Martina y doña Mercedes Catan, para que dentro del término comparezcan ante el Juzgado [illegible] á deducir sus acciones [illegible] ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Noviembre 5 de 1873, [illegible] Defensa 74, primer patio n8v10d

Por el presente y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita á todos los que se [illegible] bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alvarez, ya sean como herederos [illegible] término de 30 dias [illegible] comparezcan por ante su Juzgado [illegible] bajo apercibimiento [illegible]—Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1873 Manuel A. Victorica, Escribano Secretario n15 v14d

Juzgado de Paz de Merlo Diciembre 3 de 1873—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes de don José [illegible] por haber [illegible] en el término espresado ante este Juzgado [illegible] de lo que haya lugar—Angel M. Rodriguez Juez de Paz d5v5e

Juzgado de Paz de Merlo, Diciembre 1 de 1873—Por el presente se cita [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el profugo Francisco Pavia, para que en el término de 30 dias á contar [illegible] se presenten en este Juzgado á deducir [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Angel M. Rodriguez Juez de Paz d5 v5e

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. [illegible] y con los efectos del Art. 1,641 del Código [illegible] se hace saber á los acreedores del concurso [illegible] que por insuficiencia del activo [illegible] las operaciones de la quiebra—B. Aires Noviembre 22 de 1873 Manuel M. Terry Escmo Secretario, Perú 119. d6v15

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Rivero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan a deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario. n20v20d

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. [illegible] se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa Serna ya sean como herederos ó acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaría, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 10 de 1873 [illegible] Perú 8, Mariano Andrade—Escribano Público. n18v18d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Godofredo Dalrowsky para que dentro del término de seis dias, comparezca á contestar la demanda [illegible] que por cobro ejecutivo de pesos [illegible] Sres Almeida y Pereda, bajo apercibimiento de [illegible] nombrársele defensor [illegible] Buenos Aires, Noviembre 13 de 1873 Angel Julio Blanco, Perú 120. n15 v15d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á D. José Ramon [illegible] representante D. Mariano G. Ramirez, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado [illegible] á exhibir los títulos que [illegible] la casa calle de Bes[illegible] No. 5[illegible] al mismo tiempo manifestar, [illegible] testamentaria de D. Francisco Carbano [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Octubre 25 de 1873 Manuel Malmierca, Escribano Secretario Defensa N. 74. n9 v10d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliciana Duffo, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha [illegible], comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa num 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873, Bartolomé Martin. n26 v6d

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de don Juan Montaño para que en dicho plazo comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Dr. D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaría á cargo de que suscribe Buenos Aires Noviembre 24 1873 Félix Sagasta Escribano Secretario. n 25 v 25 d.

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez, don Juan Senus y don Laureano Villegas, doña Inocencia Pueyrredon, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario n27v2d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber que en los dias 27, 28 y 29 del corriente se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado de Paz de Dolores, de las dos propiedades pertenecientes á don Zoylo Rojas, tasadas en todos sus ramos, la primera en la suma de ciento mil cuatrocientos cuarenta ps. mjc y la segunda en la de veinte y seis mil setecientos veinte y cuatro ps. mjc. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se hallan las tasaciones y demas antecedentes—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873, Juan Gonzalez. n15v15

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Gonzalez y doña Jacinta Velazquez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Marcos Leonardo Agrelo, á la que se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 30 de mil ochocientos setenta y tres.—Rufino Acosta Cardoso.—Esno. Pco. d1v1e

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de de Da. Francisca Delgado para que, dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1873—L. M. Gonzales, Escribano público. d3 v3d